



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Aprueban diputados que presupuesto para ciencia no se reduzca

Avalan iniciativas para que la IA respete los derechos humanos

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados aprobó diversos dictámenes para garantizar que cada año este ámbito reciba un presupuesto no menor al que haya tenido el periodo anterior, y para determinar el uso que deben tener las herramientas de inteligencia artificial en México.

Durante su más reciente sesión, el órgano legislativo le dio su aval a un proyecto de reforma de la Ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, para que el monto anual que se le destine a esas actividades no sea inferior “en términos reales” al que se haya aprobado en el ejercicio inmediato anterior.

“Con el mecanismo propuesto, se permite una expansión gradual y

sostenida del financiamiento público, lo que favorece un entorno institucional más robusto y dinámico”, se establece en el dictamen.

Por otro lado, los integrantes de la comisión aprobaron otras dos iniciativas sobre el uso de la inteligencia artificial (IA), enviadas por los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) y Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM).

Entre los principales aspectos de ambos proyectos está fijar con claridad que la inteligencia artificial buscará promover el “establecimiento de redes o alianzas para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”, y “resolver problemas nacionales fundamentales”.

También enfatizan la necesidad de que estas herramientas se usen “con un estricto apego y respeto a los derechos humanos, bajo un enfoque ético, transparente y responsable, en favor del conocimiento, la innovación y el bienestar social”, pues aunque tienen un gran potencial creativo, también pueden utilizarse de manera nociva.

**EL RADAR EXCÉLSIOR****POLÍTICA NACIONAL****Sesión exprés de la Permanente**

Sólo 80 minutos duró la sesión del pleno de la Comisión Permanente, en la que además de no volver a existir dictámenes para aprobar ni siquiera se abrió el debate político, pero en entrevista, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, explicó por qué los principios de austeridad republicana y vivir en la honesta medianía no implican que los políticos vivan en colonias pobres o no tengan fiestas de lujo.

"Yo creo que se confunde. Yo no estoy justificando nada, pero si yo viajo como quiera (...) es mi dinero, es producto de mi trabajo. "¿Eso qué tiene que ver con las políticas públicas de austeridad? No tiene que ver absolutamente nada", dijo Fernández.

— *Leticia Robles de la Rosa*



● No puede haber
acuerdo con alguien que
debe vidas y acabó con
infancias: legisladores 4T

Legisladores morenistas arropan a la Presidenta

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Senadores y diputados de la Cuarta Transformación criticaron el acuerdo del gobierno estadounidense con Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán, cofundador del cártel de Sinaloa, y respaldaron a la presidenta Claudia Sheinbaum en sus reclamos al respecto.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM) dijo que las autoridades del país del norte "no están haciendo un pacto con un científico, un académico o un luchador cívico, sino está llegando a un acuerdo que significa un perdón, con alguien que debe vidas, interrumpió juventudes y acabó con infancias".

Subrayó que tampoco se entiende ese convenio en el contexto de lo que dice Estados Unidos en torno a que se han perdido miles de vidas a causa del fentanilo. En este contexto, preguntó qué se hará con el dinero de Guzmán: ¿lo va

a recoger Estados Unidos, se va permitir que se devuelva a México para resarcir un poco el daño causado, o va a quedar en manos de su familia?

El diputado Leonel Godoy (Morena) señaló que cualquier sistema de testigos protegidos debería considerar dos cosas: el tipo de ilícito. "No puede ser que alguien que cometa delitos de alta crueldad, que es muy común en los narcotraficantes, sea considerado testigo protegido sin que se mantenga la penalidad", y la reparación del daño.

El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, consideró correcto el señalamiento de Sheinbaum en torno a que debería haber comunicación de las autoridades del vecino país del norte con la fiscalía mexicana sobre el tema de Ovidio Guzmán.

Agregó que el gobierno de Estados Unidos es muy "flexible", al considerar que ellos "van tras el dinero; es lo que realmente les interesa, y me parece que debería haber una preocupación mayor y de fondo".

“

*Estados Unidos
acuerda con
alguien que
debe vidas y
acabó infancias*



FOTOS: ESPECIALES

Postura. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ayer, en el inicio de la Comisión Permanente.

PARA NOROÑA, WASHINGTON "VA POR EL DINERO" DE EL RATÓN

Como ahora los afecta, no dan validez a lo que diga Ovidio: Margarita

La diputada Margarita Zavala afirmó que si bien no está de acuerdo en que se le dé validez a las declaraciones de los delincuentes, cuestionó que en este caso, la titular del Ejecutivo no quiera que sean tomadas en cuenta, cuando su movimiento sí apoyó los testimonios de otros delincuentes contra Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad.

“Es algo que ha buscado el gobierno de México. Ha metido juicios, cuando se trataba de oposición, y ahorita es lo que está pasando.

“Dieron toda la validez a criminales que fueron perseguidos por un gobierno, respecto de las acusaciones que se hicieron a un extraordinario, y ahora a él si ya no le queremos dar (validez). Lo pide ahora cuando



Crítica. La diputada federal Margarita Zavala, ayer, en tribuna.

afecta a su gobierno, pero no cuando afecta a otros gobiernos”.

Por su parte, Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, previo al inicio de la Comisión

Permanente, consideró que Estados Unidos sólo busca dinero con el acuerdo al que llegó con Ovidio Guzmán, uno de los líderes del *Cártel de Sinaloa*.

“Estados Unidos, digamos que es muy flexible. Entonces ellos van tras el dinero, es lo que realmente les interesa y me parece que debería haber una preocupación mayor y de fondo. A ver, voy a poner el caso de *Alcatraz Alligator*”, dijo en entrevista previa a la sesión ordinaria.

El morenista respaldó el reclamo que hizo la presidenta al gobierno de Estados Unidos por llegar a este acuerdo, sin consultar con el gobierno de México.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, defendió el acuerdo, pues es parte de la legislación de Estados Unidos.

“Lo interesante es saber ¿qué está diciendo Ovidio? ¿Cuáles fueron las reglas de ese pacto? ¿Qué es lo que está ‘cantando’? Pues yo creo que muchos de Morena deben estar muy preocupados por seguramente la lista de nombres, larga lista de nombres que debe estar dando”.

—*Diana Benítez*



Apurarán deportación; en México, con cargos por tráfico de armas y delincuencia organizada; en caso de Ovidio, Claudia cuestiona acuerdo con capo y pide coordinación

Exige "coordinación e información"

Cuestiona CSP acuerdo de EU y Ovidio Guzmán

› **"NO DEFENDEREMOS a nadie"**, insiste la Presidenta; recuerda que el país vecino calificó como terroristas a miembros del crimen organizado; resalta que el juicio de *El Mayo* sigue allá

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó el acuerdo al que llegaron autoridades de Estados Unidos con el narcotraficante Ovidio Guzmán López, uno de los hijos de *El Chapo* Guzmán, al recordar que hace unos meses dicho país catalogó a miembros del Cártel de Sinaloa como "terroristas".

Aunque dijo que no se va a defender a nadie, hizo hincapié en que, al tratarse de un criminal extraditado, deberá haber coordinación e información.

el dato

LA CÁMARA de Diputados revisará en el siguiente periodo de sesiones la Ley de Extradición y otros instrumentos sobre tratados internacionales tras las críticas del Gobierno a EU.

Al inicio de mes, el hijo de Joaquín Guzmán Loera aceptó declararse culpable de delitos como narcotráfico, lavado de dinero y posesión de armas que se le imputan en ese país, con lo que evitaría ir a juicio en Nueva York al colaborar con autoridades estadounidenses, para lo cual proporcionará información sobre el trasiego de drogas.

La mandataria recordó que el gobierno estadounidense calificó como terroristas a miembros del crimen organizado. "¿Cómo no nombró el Gobierno de Estados Unidos a las organizaciones de la delincuencia organizada en México?, ¿Qué ha dicho el Gobierno de Estados Unidos con relación a organizaciones terroristas? ¿Y qué está haciendo?", cuestionó.

Recordó que para la detención de Guzmán López se realizó un operativo en el que dos miembros del Ejército mexicano perdieron la vida y, posteriormente, se decidió extraditarlo.

Negó que el plan respecto al acuerdo y el proceso que enfrentará el narcotraficante sea el de defenderlo, pero, al haber sido una entrega del Gobierno de México al de Estados Unidos, lo mínimo que se espera es coordinación e información.

"Sí es importante y que quede claro. Nosotros no defendemos a nadie, no se trata de esto, porque hay que recordar el conflicto de Sinaloa cómo surgió. Entonces, por eso es importante para nuestro país y nosotros, por supuesto que combatimos al crimen organizado, a la delincuencia organizada. Pero es un caso de extradición. Entonces, por lo menos deberían tener coordinación e información con la Fiscalía General de la República", dijo.

Sobre el caso de Ismael *El Mayo* Zambada, detenido por autoridades estadounidenses a través de un operativo que lo llevó de México a aquel país a mediados del año pasado, Sheinbaum Pardo comentó que su juicio ante las autoridades norteamericanas sigue.

También recordó que su captura derivó en una ola de violencia que hizo de Sinaloa la entidad con mayor índice de asesinatos. "Ya se está llevando el juicio. Lo que nosotros planteamos es esta situación. Y

los impactos que tuvo una detención como se dice en el caso de Sinaloa, que es uno de los estados que hoy tiene los mayores niveles de homicidios", comentó.

El Ratón, como se le apoda a Guzmán López, fue ingresado al penal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Estado de México, donde permaneció hasta su extradición a Estados Unidos, realizada el 15 de septiembre del 2023.

Meses después, el equipo legal del narcotraficante, encabezado por el abogado Jeffrey Lichtman, inició las negociaciones con la fiscalía de ese país para alcanzar un acuerdo que permitiera evitar un juicio completo y, con ello, disminuir la severidad de la condena, que pudiera ser cadena perpetua.



Esto opinó Margarita Zavala sobre la información que pueda revelar Ovidio Guzmán

Zavala insistió en la necesidad de cautela y de no precipitar juicios basados únicamente en los testimonios de quienes han estado al margen de la ley

Por Omar Tinoco Morales

03 Jul. 2025 09:12 p.m. MEX



La diputada subraya la importancia de la equidad y objetividad en casos de crimen organizado REUTERS/Luis Cortes

La diputada **Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional (PAN)**, pidió tener reservas sobre la credibilidad que se otorga a las declaraciones de **Ovidio Guzmán López** ante las autoridades de Estados Unidos, esto luego del acuerdo alcanzado para declararse culpable por los delitos de narcotráfico.

“A mí no me parece que se le dé fuente de verdad a quienes han sido perseguidos o a criminales. Pero falta ver en qué consisten esos acuerdos, en qué consiste lo que vaya a decir. Yo creo que falta mucho tiempo en términos de juicio y revisarlos”, expresó Zavala este jueves tras la sesión de la Comisión Permanente.

La también esposa del expresidente **Felipe Calderón** se refirió al acuerdo alcanzado por Ovidio Guzmán López, conocido como “El Ratón” para declararse culpable de narcotráfico, lo que podría reducir su sentencia en EEUU.

El acuerdo, que aún no se ha hecho público en todos sus detalles, ha generado expectativas y especulaciones sobre el alcance de las declaraciones que el narcotraficante podría realizar y las **posibles implicaciones para México y su sistema de justicia.**

[Esto opinó Margarita Zavala sobre la información que pueda revelar Ovidio Guzmán - Infobae](#)



Se va

IFT seguirá hasta que se conforme la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Actividad

El órgano autónomo reguló por una década un sector que aporta el 1.6% del PIB.

Plazo

El IFT tendrá un plazo e 180 días para transferir sus funciones de manera ordenada al CRT

Transferir

Se deberá transferir a la CRT todos los bienes inmuebles incluso su sede e información.

180

DÍAS TIENE EL IFT.

Para transferir sus funciones de manera ordenada.

FUENTE: GRUPO MODELO

SE DESCONOCE CUÁNDO DEJARÁ DE OPERAR

Ley de Telecom es contradictoria en extinción del IFT

Con la aprobación de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que ocurrió esta semana, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) enfrenta su desaparición en un plazo de 180 días, sin embargo, según el dictamen aprobado por el Congreso, el órgano regulador continuará en funciones hasta que se conforme la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), lo cual podría ocurrir hasta el próximo periodo ordinario de sesiones en septiembre.

“Hay una fuerte contradicción, se equivocaron. Me parece que esto es producto de la premura con la que se aprobaron las cosas y sin duda es importante enmendar el error o aclarar cómo va a desaparecer a este organismo, tiene que delinear muy bien la desaparición del IFT”, señaló Jorge Moreno Loza, abogado especializado en Telecomunicaciones.

Además, dijo que el Poder Legislativo tampoco dejó claros los tiempos para nombrar a los nuevos comisionados de la CRT, por lo que

hasta el momento sólo se puede deducir que serán nombrados hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que empieza en septiembre.

“Dudo mucho que abran un nuevo periodo extraordinario en el Congreso para nombrar a estos comisionados. Esto significa que le tendrán que asignar más presupuesto al IFT”, añadió el jurista.

En mayo, Javier Juárez Mojica, presidente comisionado del IFT, informó a los trabajadores que sólo tenía presupuesto para cubrir sus gastos hasta la primera quincena de julio.

El IFT deberá transferir a la CRT todos sus bienes inmuebles, incluyendo su sede en Insurgentes Sur 1143, así como sistemas digitales, padrones, registros históricos y el Banco de Información que concentra la estadística de más de una década del sector.

—Christopher Calderón



FOTO DE: FERNANDO VILAJE ANGEI

“Reformas legales no restringen libertades”

• La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, rechazó que el gobierno tenga la intención de espiar a la gente o hurgar sus actividades. ● PÁG. 40

“Los cambios en las leyes de seguridad y telecomunicaciones son para combatir a los delincuentes, no para restringir libertades”.

Rosa Icela Rodríguez, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.



Entrevista

Rosa Icela Rodríguez, SRIA. DE GOBERNACIÓN

“Cambios en leyes de seguridad y telecomunicaciones son para atacar a delincuentes, no para restringir las libertades”

• El gobierno federal no tiene la intención ni de espiar ni hurgar lo que hacen las personas, aseguró la titular de la Secretaría de Gobernación

Diego Badillo
diego.badillo@eleconomista.mx

Los ajustes al andamiaje legal en materia de seguridad y telecomunicaciones impulsados por el gobierno federal y aprobados recientemente por el Congreso de la Unión tienen como objetivo que las instituciones del Estado tengan las herramientas necesarias para atacar a la delincuencia y generar condiciones de seguridad a la población, no para restringir libertades, planteó Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Durante una reunión con in-



En la Cuarta Transformación, uno de los retos es cuidar sus estándares éticos y morales, afirmó la secretaria. FOTO DE: FERNANDO VILAJE ANGEI



tegrantes del cuerpo editorial de El Economista, aseguró que el gobierno federal no tiene la intención ni de espiar ni hurgar en lo que hacen las personas.

Destacó que, en el caso específico a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, no se contempla la creación de un registro de datos personales y menos en manos del gobierno.

Dijo que para el gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo es muy importante el respeto a las libertades, y en eso está, por supuesto, la libre manifestación de las ideas o críticas. México es un país en donde uno puede decir lo que uno quiera.

Con lo que no está de acuerdo, añadió, son con las campañas mediáticas o a través de redes sociales, que tienen como objetivo desinformar o generar un efecto en la percepción de las personas, pero mediante prácticas deshonestas.

En ese sentido mencionó que más allá del gobierno, para el movimiento que representa la Cuarta Transformación, uno de los retos es cuidar sus estándares éticos y morales.

Y eso, añadió, se traduce en llamados desde el gobierno hacia los gobiernos estatales para que hagan lo necesario para salvaguardar la libertad de expresión y en general, todas las libertades ciudadanas a lo largo del territorio nacional.

Este fue uno de los temas que trató la funcionaria este mismo jueves con secretarios de gobierno de los estados a quienes transmitió la determinación del gobierno



En el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es muy importante el respeto a las libertades, y en eso está, por supuesto, la libre manifestación de las ideas o críticas. México es un país en donde uno puede decir lo que uno quiera”.

federal de promover y respetar las libertades ciudadanas.

La funcionaria federal exhortó a los 32 secretarios de gobierno estatales a garantizar los derechos y libertades de la población. “Desde la Secretaría de Gobernación les decimos que podemos seguir sumando esfuerzos en favor de los habitantes de sus entidades”.

La secretaria destacó que en los estados se realizan esfuerzos importantes en colaboración con la federación para impulsar el acceso a la verdad y trabajar juntos en favor de las familias de las personas desaparecidas para que puedan encontrar justicia.

Asimismo, exhortó a defender la libertad de expresión, por ser un derecho y obligación constitucional, porque más allá de colores y diferencias ideológicas, lo que une es el deseo de que a México le vaya mejor.

También subrayó la importancia del diálogo que se tuvo recientemente con colectivos de búsqueda de todo el país, a través de mesas en las que participaron más de 1,000 personas, y que dio como resultado 570 propuestas que se incorporaron en la ley aprobada en junio pasado.

Por otra parte, comentó que la presidenta, Claudia Sheinbaum

Pardo, no necesita ningún tipo de ley mordaza o acotar los derechos de los periodistas. No lo necesita, ni está de acuerdo con eso, insistió.

Para la funcionaria, más allá de definiciones académicas o filosóficas sobre gobernabilidad, lograr eso implica que las cosas se puedan desarrollar en una comunidad de manera normal y eso se consigue respetando los derechos y las garantías individuales de las personas.

La secretaria destacó que el gobierno ha logrado avances importantes en materia de seguridad, lo cual, indicó, hace falta comunicar mejor para que las personas sepan de ello. Expuso que se trata de un trabajo colectivo atacando los diferentes frentes.

Por su parte, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina, se refirió a los avances del Protocolo Tipo para la Atención y Gestión de la Protesta Pacífica, en su adaptación a contextos locales con la adopción y publicación de protocolos en Ciudad de México y Zacatecas.

Reiteró la disposición de la secretaria para colaborar en las acciones que permitan garantizar el derecho a la protesta pacífica y libre manifestación.

La secretaria de Gobernación exhortó a los 32 secretarios de gobierno de las entidades del país a garantizar los derechos y libertades de la población.



Resurge video de Luisa Alcalde criticando la geolocalización en la “Ley de Telecomunicaciones”; oposición señala su cambio de postura

El video difundido se remonta a 2014, cuando la morenista cuestionaba las reformas a las leyes en materia de telecomunicaciones

Por Alejandra Zúñiga



Tras la reciente polémica por la aprobación de la **Ley de Telecomunicaciones**, se ha generado un debate en la **oposición**, quienes han tildado a la norma de “**ley censura**” para criticar a Morena. En medio de la controversia, **Luisa María Alcalde**, actual **dirigente nacional del partido**, fue afectada tras difundirse un video donde presume una postura diferente.

Hace unos días, la **Cámara de Diputados** anunció la aprobación formal de tal norma, la cual contó con el **respaldo de 369 votos** a favor provenientes de diputadas y diputados del bloque oficialista, integrado por **Morena**, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), además del respaldo del **Movimiento Ciudadano (MC)**.

Sin embargo, **figuras de la oposición** han señalado que esta norma facilita el espionaje gubernamental al permitir que la autoridad implemente **prácticas de vigilancia**. En su defensa, la gestión actual ha afirmado que la nueva **Ley de Telecomunicaciones** no implica espionaje ni censura.

[Resurge video de Luisa Alcalde criticando la geolocalización en la “Ley de Telecomunicaciones”; oposición señala su cambio de postura - Infobae](#)



Se impulsa acceso a justicia: Rodríguez

Por desaparecidos, SG y estados suman esfuerzos

● Acuerdo con los 32 secretarios de Gobierno

REDACCIÓN/P 8

Destaca Rosa Icela Rodríguez unidad de Federación y estados en labor de búsqueda

La titular de la SG se reunió con secretarios de Gobierno estatales

DE LA REDACCIÓN

En los estados “se realizan esfuerzos importantes en colaboración con la Federación para impulsar el acceso a la verdad y trabajar juntos en favor de las familias de las personas desaparecidas a fin de que puedan encontrar justicia”, sostuvo ayer la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, ante los secretarios de Gobierno de las 32 entidades del país.

Luego de la aprobación de las reformas en materia de búsqueda de personas desaparecidas, Rodríguez Velázquez se reunió con los funcionarios estatales para avanzar en la Agenda Nacional de Derechos Humanos, al tiempo que los llamó a garantizar los derechos y libertades de la población.

“Desde la Secretaría de Gobernación les decimos que podemos seguir sumando esfuerzos en favor de los habitantes de sus entidades”, dijo la titular de la dependencia federal, quien detalló que abordaron temas relacionados con la búsqueda

de personas desaparecidas y el ejercicio de la libertad de expresión, así como el Programa Nacional de Derechos Humanos.

Recordó que la elaboración de las reformas a Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como a la Ley General de Población, partió de un diálogo con colectivos de búsqueda, que incluyó mesas en las que participaron más de mil personas, quienes presentaron en total 570 propuestas que se incorporaron en la legislación que ya fue aprobada por el Congreso de la Unión.

Rodríguez también exhortó a los secretarios de Gobierno estatales “a defender la libertad de expresión, por ser un derecho y obligación constitucional, porque más allá de colores y diferencias ideológicas, lo que une es el deseo de que a México le vaya mejor”, y, al citar a la presidenta Claudia Sheinbaum, señaló que “en el segundo piso de la transformación no se censura a nadie”.



Nos tomamos muy en serio el tema de los desaparecidos, asegura Claudia Sheinbaum

En las reformas se escuchó a los colectivos, apunta

ALMA E. MUÑOZ Y EMIR OLIVARES

Tras la protesta que antier realizaron colectivos de desaparecidos frente a la Cámara de Diputados por las modificaciones a la Ley General en Materia de Desaparición y a la Ley General de Población, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que las propuestas “vinieron de ellos”, como resultado del diálogo que se tiene con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobernación, .

“Rosa Icela hizo un diálogo muy amplio con todos los colectivos de familiares de desaparecidos, muy amplio; casi 70 por ciento de los colectivos estuvieron de acuerdo en las modificaciones que se presentaron. De hecho, de ellos vinieron las propuestas”, afirmó.

Una parte, sostuvo, “no estuvo de acuerdo, de todas maneras se envió

la propuesta y se sigue dialogando, porque tenemos que avanzar”.

Nosotros, sostuvo, “nos tomamos muy en serio el tema de los desaparecidos y las modificaciones a las leyes que se hicieron son para dar más capacidad a las instituciones de seguridad pública y a la propia fiscalía, para poder actuar de manera preventiva en las primeras horas de denuncia de un desaparecido”.

Asimismo, “en la investigación de las personas que están desaparecidas. Entonces, se incorporaron muchísimas observaciones”.

Una vez más, criticó en su conferencia de prensa que se insista con “la famosa ley espía, ahí están no sé cuántos comentócratas, debería llamarse ley de seguridad y apoyo a la población”. No tiene nada que ver con el espionaje, insistió. “Es falso, de toda falsedad, que haya en esas leyes alguna capacidad que le den al Estado mexicano, fuera de la Constitución, para vigilar a las personas”.

Es, agregó, “un tema político para criticar al gobierno. No importa qué ley hubiéramos puesto o su contenido, hay algunos personajes que todo van a hacer en contra nuestra. El problema es que dicen mentiras”.



México aprobó una reforma a la ley de desaparición forzada. Esto debes saber sobre los registros biométricos



Por Karol Suárez, CNN en Español

🕒 5 min de lectura · 13:59 ET (17:59 GMT) 3 de julio de 2025



CNN Español — La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas fue aprobada por el Congreso de México este lunes con 417 votos a favor y 60 en contra y fue enviada al Ejecutivo para su promulgación.

El paquete legislativo aprobado reforma también la Ley General de Población, al establecer la CURP (identificación utilizada en México) biométrica como elemento central de un sistema de identificación que integrará datos personales y biométricos.

Este andamiaje digital ha sido criticado por organizaciones de derechos humanos, activistas y expertos por su supuesto potencial para instaurar un sistema de vigilancia masiva en el país.

Según expertos consultados, el corazón de la reforma está en la creación de la Plataforma Única de Identidad (PUI), un sistema centralizado que según se lee en documentos oficiales, integrará información de distintas instituciones mediante la asignación obligatoria de una nueva CURP con datos biométricos, incluyendo rostro, iris, huellas dactilares y otros identificadores.

[México aprobó una reforma a la ley de desaparición forzada. Esto debes saber sobre los registros biométricos | CNN](#)



Obreros rechazan condiciones de patrones para reducir la jornada laboral a 40 horas

JARED LAURELES Y
JESSICA XANTOMILA

El sector obrero respondió a las propuestas del sector patronal, que condiciona la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales a cambios legales como disminuir el pago de horas extra y ajustar la prima dominical.

“Nos dicen ‘estoy de acuerdo con aprobar la jornada de 40 horas’, pero presentan una carta de requerimientos imposibles de cumplir. Lo analizamos como trabajadores y concluimos que nos va a salir más caro el caldo que las albóndigas”, señaló José Luis Carazo, representante del sector obrero ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el consejo técnico del IMSS.

Carazo criticó que, en el pasado, los “agoreros de la fatalidad” también advirtieron sobre la pérdida de inversión, competitividad y empleo con otras reformas –como el aumento al salario mínimo, la duplicación de las vacaciones o el combate al *outsourcing*– y dichas consecuencias no ocurrieron.

Respecto de los señalamientos del sector privado sobre que la reducción de la jornada afectaría a las pequeñas empresas, Carazo reconoció que estas son las más numerosas, pero subrayó que no

concentran la mayor parte del empleo formal.

Con datos del IMSS, precisó que 22.3 millones de trabajadores están registrados en un millón 48 mil empresas. De ese total, sólo 61 mil 500 compañías –aquellas con 50 o más empleados– generan 72 por ciento del empleo formal.

Durante la inauguración del quinto foro de discusión sobre la jornada laboral de 40 horas, realizado en Querétaro, el secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, advirtió que México está rezagado respecto de los países de la OCDE en cuanto a la reducción de horas de trabajo, por lo que el país busca alinearse con compromisos internacionales.

Por su parte, Juan José Sierra, presidente de la Coparmex, propuso crear un comité tripartito que evalúe de manera permanente las condiciones macroeconómicas. En caso de una recesión, este comité podría recomendar pausar la implementación de la reforma.

También propusieron que la transición a la semana laboral de 40 horas se complete a más tardar en 2027 –tres años antes de lo previsto por el gobierno– y que las empresas puedan acordar con sus sindicatos la aplicación anticipada del nuevo esquema mediante negociación colectiva.



CATEM presentó puntos clave en apoyo a la implementación de la jornada laboral de 40 horas: diputado Pedro Haces Barba

• De la mano de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se está construyendo el Segundo Piso de las Leyes Laborales de este país

• En la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla y la ley de las plataformas digitales, dando un marco normativo de avanzada para México

Quéretaro, Queretaro.

Al participar en el Quinto Foro para la implementación de la Semana Laboral de las 40 horas, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que “la Jornada de las 40 horas no es el techo sino es el nuevo piso, es el punto desde el cual podemos construir algo muy grande todos juntos, una economía con rostro humano y prosperidad para todos, donde la productividad se mida no sólo en unidades de hora, sino en bienestar y en felicidad colectiva. México hoy tiene la oportunidad histórica de situarse a la vanguardia en materia laboral. Esta reforma, no es un final, es un principio de una nueva cultura laboral para México”.

Por eso, sostuvo que “a partir del día 1º de septiembre, que entra en vigor el nuevo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, la reforma de las 40 horas es prioridad en nuestra agenda legislativa”.

En su participación, el legislador federal por Morena dio a conocer una serie de puntos clave que desde la consideración de la Confederación Autónoma de



Trabajadores y Empleados de México (CATEM) ayudarán en la construcción de este análisis para la puesta en marcha de las 40 horas laborales: “Es prioridad la protección al salario, no debe haber recorte de horas si eso implica el recorte de ingresos, debemos buscar un balance para que no se traduzca en afectación salarial, debemos cambiar de mentalidad y trabajar, menos horas no significa ser menos productivo”.

En un segundo punto señaló que la flexibilidad laboral debe verse como un derecho, no como una trampa. El rediseño del tiempo debe considerar esquemas

semanales y mensuales para que trabajadores y empresas puedan encontrar formas creativas de organizar sus jornadas y para ello deben implementarse reglas claras, garantías de descanso efectivo y mecanismos de desconexión digital. Como tercer punto expuso que debe considerarse sin dilación, un programa piloto en algunos estados antes de aplicarlo en todo el territorio nacional. Este modelo necesita ser probado en empresas públicas, privadas con diversas características y necesidades y en distintos sectores de la productividad. Lo que funciona en un call center puede no funcionar



igual en una planta de manufactura o en el campo.

También, como cuarto punto, afirmó, que la capacitación es un eje estratégico y por sí mismo, prioritario. “No podemos hablar de productividad como una fortaleza laboral sin acceso a formación laboral continua. Esta reforma debe de venir de la mano de un plan nacional de recualificación y entrenamiento para preparar a los trabajadores ante los desafíos de la digitalización, la automatización y los nuevos modelos productivos”.

Asimismo, en un quinto punto afirmó que es sumamente necesario la implementación de un órgano de observación que dé seguimiento al proceso, porque una transformación necesita vigilancia, datos abiertos e indicadores claros. CATEM propone que este órgano sea tripartito y otros opinan que sea desde el ámbito de la ciudadanía. “Lo importante es llegar a un punto de acuerdo y que exista, ya que no se puede gobernar lo que no se mide”.

“Ya en este sexenio, bajo el mando de la presidenta Claudia Sheinbaum, se sigue construyendo el segundo piso de la transformación laboral y en la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla, la ley de las plataformas digitales y será prioridad la reforma de las 40 horas en la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones, el cuál dará inicio el 1º de septiembre”.



Piden que plan de 40 hrs. sea sectorizado y gradual

VERÓNICA GASCÓN

La propuesta de reducir la jornada laboral a 40 horas dentro de los próximos cinco años es razonable, pero tendría que hacerse por sectores, de forma escalonada y con beneficios fiscales, consideraron expertos.

Francisco Martínez, presidente de Adecco, empresa especializada en Recursos Humanos, señaló que la propuesta es comenzar en 2026 de manera gradual y con estímulos fiscales a las Pymes.

Además, sugirió empezar con sectores como manufactura, agrícola y servicios fi-

nancieros, para luego incorporar a otros.

“Estamos a favor de la reducción de jornada, pero pensamos que tiene que ser una implementación gradual y bien diferenciada por sector”, destacó.

Alberto Alesi, director de la reclutadora Manpower, opinó que para tener una gradualidad efectiva es necesario tomar en cuenta el tamaño de la empresa, el sector al que pertenece y su grado de automatización.



Comercio y servicios, más afectados por la semana laboral corta

Expertos y empresarios plantean diferenciar por sectores si se aprueba la iniciativa de reforma

RUBÉN MIGUELES

—ruben.migueles@eluniversal.com.mx

La reforma para reducir la jornada laboral en México de 48 a 40 horas semanales debe ser flexible y considerar las características de los sectores y subsectores productivos, señalan empresarios y especialistas.

La iniciativa para acortar el periodo legal de trabajo, cuya aprobación será analizada en la segunda mitad del año en el Congreso de la Unión, está en la etapa de los foros públicos

que se comprometió a realizar la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) sobre el tema.

De acuerdo con el sector empresarial y expertos, además de que los cambios planteados deben ser graduales, su correcta instrumentación debe diferenciar por sectores y subsectores, ya que cada actividad tiene una problemática diferente para adecuarse a la nueva realidad.

Alberto Alesi, director de ManpowerGroup para México y Centroamérica, dijo que entre los más afectados destaca el comercio, con 3.7 millones de trabajadores formales que laboran más de 40 horas a la semana, así como el sector de servicios, con 6.4 millones de empleados en la misma condición. La reducción del horario trastocaría de ma-



El comercio, con 3.7 millones de trabajadores que laboran más de 40 horas a la semana, estaría entre los más afectados por el ajuste, advierten.

nera importante su forma de operación, subrayó.

Otro caso relevante es la manufactura, con 4.2 millones de trabajadores que laboran más de 40 horas a la semana.

Cualquiera que sea la actividad, advirtió Alesi, ya sea automotriz, es-

pacial o farmacéutica, se verá afectado todo lo que tenga que ver con procesos productivos complejos.

De acuerdo con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Serytur), la dinámica del sector terciario del país hace inviable que se

aplique una reducción de la jornada laboral a sus empleados, ya que opera bajo condiciones de trabajo y productivas distintas al resto de la economía, por lo que debe quedar excluida de ese cambio.

"Reducciones de jornada sin ajuste de modelo implican reorganizar turnos, reducir ingresos por hora, debilitar la rentabilidad y forzar a muchos pequeños negocios a dejar la formalidad", explicó el organismo empresarial.

Incluso, bajo los esquemas de gradualidad, no puede aplicarse una disminución de la jornada semanal de 48 a 40 horas en los comercios y negocios de servicios y turismo, cuyas jornadas son altamente dinámicas, además de que hay márgenes estrechos, rotación de tareas y contacto directo con clientes, recaló la Concanaco.

Otros sectores sensibles a la reducción de la jornada laboral son la industria de la construcción, que cuenta con 713 mil empleados formales que trabajan más de 40 horas a la semana, así como la actividad agrícola, con 562 mil. ●



CATEM PROPONE RUTA PARA APLICAR JORNADA LABORAL DE 40 HORAS

Pedro Haces afirma que la reforma será prioridad en San Lázaro; destacan cinco ejes para su implementación

Al participar en el Quinto Foro Nacional para la Implementación de la Semana Laboral de 40 Horas, el diputado federal Pedro Haces Barba, coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena, afirmó que la reducción de la jornada laboral será una de las prioridades legislativas para el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de septiembre.

Durante el evento, Haces sostuvo que México se encuentra ante una "oportunidad histórica" para avanzar hacia una nueva cultura laboral centrada en el bienestar y la productivi-

dad con sentido humano.

"La jornada de 40 horas no es el techo, es el nuevo piso. Es el punto desde el cual podemos construir algo muy grande todos juntos, una economía con rostro humano y prosperidad para todos, donde la productividad se mida no sólo en unidades de hora, sino en bienestar y felicidad colectiva", expresó.

El diputado resaltó que, bajo el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se avanza en lo que llamó el "Segundo Piso de las leyes laborales", con reformas ya aprobadas como la Ley Silla y la Ley de Plataformas Digitales.

PEDRO HACES BARBA
COORDINADOR DE OPERACIÓN POLÍTICA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

“ Con el liderazgo de la Presidenta, se sigue construyendo el segundo piso de la transformación laboral y esta reforma será eje prioritario en la agenda legislativa a partir del 1º de septiembre”.

CONTENIDO NATIVO



LA CLAVE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA

El legislador presentó cinco puntos que, desde la perspectiva de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), deben guiar la implementación de la reforma:

• **Protección al salario:**

Haces subrayó que reducir la jornada no debe implicar recortes salariales. "Es prioridad la protección al salario. No debe haber recorte de horas si eso implica el recorte de ingresos", afirmó. Agregó que debe modificarse la percepción de que trabajar menos equivale a producir menos.

• **Flexibilidad laboral como derecho:**

El segundo eje plantea que la flexibilidad debe dejar de ser vista como una concesión o trampa y entenderse como un derecho laboral. "El rediseño del tiempo debe considerar esquemas semanales y mensuales que permitan a trabajadores y empresas organizar sus jornadas de forma creativa", apuntó. Añadió que para ello se necesitan reglas claras, garantías de descanso efectivo y mecanismos de desconexión digital.

• **Programa piloto por sectores y regiones:**

CATEM propone implementar un programa piloto en distintas

regiones y sectores productivos antes de la aplicación nacional. "Este modelo necesita ser probado en empresas públicas, privadas, con diversas características. Lo que funciona en un call center puede no aplicar igual en una planta de manufactura o en el campo", explicó.

• **Capacitación como eje estratégico:**

Para el legislador, la reforma no puede avanzar sin un plan nacional de recualificación y formación laboral continua. Consideró necesario preparar a los trabajadores ante retos como la digitalización, automatización y nuevos modelos de producción. "No podemos hablar de productividad como fortaleza sin acceso a formación continua", dijo.

• **Creación de un órgano de observación:**

Finalmente, Haces propuso la creación de un órgano que dé seguimiento a la implementación de la reforma. Este podría ser tripartito (gobierno, trabajadores y empleadores) o de corte ciudadano. "Una transformación necesita vigilancia, datos abiertos e indicadores claros. No se puede gobernar lo que no se mide", sostuvo.




FOROS PARA SEMANA DE 40 HORAS

Piden patronos apoyo fiscal para reducir la jornada laboral

LETICIA HERNÁNDEZ
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reducción de la jornada laboral debe considerar diferenciación sectorial, incentivos fiscales, apoyos financieros para la contratación de personal y capacitación, flexibilidad de horarios con la posibilidad de promedios mensuales de 40 horas semanales, salarios por hora y monitoreo para hacer ajustes continuos, plantearon dirigentes empresariales.

“Que se revise el ISR y el subsidio al empleo para que nadie pierda ingreso y nadie tenga que salir de la formalidad. Creemos que estas medidas permitirán mejoras sin retroceder, crecer sin excluir, cambiar sin romper lo que funciona”, dijo Juan José Sierra, presidente de la Coparmex en el 5° Foro para la implementación de la Semana Laboral, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El diálogo tripartito permitió alcanzar consensos como el aumento del salario mínimo en 150 por ciento real desde 2016, el aumento de los días de vacaciones, la contribución patronal al fondo de pensión del trabajador, el ordenamiento de las prácticas de subcontratación y en este tema no debe ser la excepción para analizar el impacto de los costos que representan contratar más personal o pagar horas extras para los negocios.

Las Pymes, que representan el 96 por ciento del tejido empresarial de México, enfrentarían un incremento del 36 por ciento en sus costos si pagan el total de horas extras o el 22 por ciento si contratan nuevo personal, según datos del CEESP.

“Tenemos que prevenir que el aumento de los costos laborales genere un aumento en los precios y servicios afectando a todos los consumidores”, advirtió al proponer la implementación escalonada por sectores; la revisión periódica guiada por un comité tripartito para evaluar anualmente si las condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales justifican mantener el ritmo del cambio, ajustarlo o reforzarlo.

Propuso que el recién creado Consejo Nacional Social, Económico y Ambiental, el CONSEA, sea parte activa del proceso para garantizar decisiones justas, técnicas y con visión de país.

Implementación

1. Otra de las propuestas de la AMECH son trabajar cuatro días por tres de descanso.
2. También, se puso sobre la mesa reducir las horas extras de 12 a 5 semanales para evitar abusos de las empresas.



CATEM presentó puntos clave en apoyo a la implementación de la jornada laboral de 40 horas: diputado Pedro Haces Barba

• De la mano de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se está construyendo el Segundo Piso de las Leyes Laborales de este país

• En la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla y la ley de las plataformas digitales, dando un marco normativo de avanzada para México

Quéretaro, Querétaro.

Al participar en el Quinto Foro para la implementación de la Semana Laboral de las 40 horas, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que "la Jornada de las 40 horas no es el techo sino es el nuevo piso, es el punto desde el cual podemos construir algo muy grande todos juntos, una economía con rostro humano y prosperidad para todos, donde la productividad se mida no sólo en unidades de hora, sino en bienestar y en felicidad colectiva. México hoy tiene la oportunidad histórica de situarse a la vanguardia en materia laboral. Esta reforma, no es un final, es un principio de una nueva cultura laboral para México".

Por eso, sostuvo que "a partir del día 1º de septiembre, que entra en vigor el nuevo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, la reforma de las 40 horas es prioridad en nuestra agenda legislativa".

En su participación, el legislador federal por Morena dio a conocer una serie de puntos clave que desde la consideración de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) ayudarán en la construcción de este análisis para la puesta en marcha de las 40 horas laborales: "Es prioridad la protección al salario, no debe haber recorte de horas si eso implica el recorte de ingresos, debemos buscar un balance para que no se traduzca en afectación salarial, debemos cambiar de mentalidad y trabajar, menos horas no significa ser menos productivo".

En un segundo punto señaló que la flexibilidad laboral debe verse como un derecho, no como una trampa. El rediseño del tiempo debe considerar esquemas

semanales y mensuales para que trabajadores y empresas puedan encontrar formas creativas de organizar sus jornadas y para ello deben implementarse reglas claras, garantías de descanso efectivo y mecanismos de desconexión digital. Como tercer punto expuso que debe considerarse sin dilación, un programa piloto en algunos estados antes de aplicarlo en todo el territorio nacional. Este modelo necesita ser probado en empresas públicas, privadas con diversas características y necesidades y en distintos sectores de la productividad. Lo que funciona en un call center puede no funcionar

Asimismo, en un quinto punto afirmó que es sumamente necesario la implementación de un órgano de observación que dé seguimiento al proceso, porque una transformación necesita vigilancia, datos abiertos e indicadores claros. CATEM propone que este órgano sea tripartito y otros opinan que sea desde el ámbito de la ciudadanía. "Lo importante es llegar a un punto de acuerdo y que exista, ya que no se puede gobernar lo que no se mide".

"Ya en este sexenio, bajo el mando de la presidenta Claudia Sheinbaum, se sigue construyendo el segundo piso de la transforma-



igual en una planta de manufactura o en el campo.

También, como cuarto punto, afirmó, que la capacitación es un eje estratégico y por sí mismo, prioritario. "No podemos hablar de productividad como una fortaleza laboral sin acceso a formación laboral continua. Esta reforma debe de venir de la mano de un plan nacional de recualificación y entrenamiento para preparar a los trabajadores ante los desafíos de la digitalización, la automatización y los nuevos modelos productivos".



ción laboral y en la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla, la ley de las plataformas digitales y será prioridad la reforma de las 40 horas en la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones, el cuál dará inicio el 1º de septiembre".



CATEM presentó puntos clave en apoyo a la implementación de la jornada laboral de 40 horas: diputado Pedro Haces Barba

• De la mano de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se está construyendo el Segundo Piso de las Leyes Laborales de este país

• En la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla y la ley de las plataformas digitales, dando un marco normativo de avanzada para México

Quéretaro, Querétaro.

Al participar en el Quinto Foro para la implementación de la Semana Laboral de las 40 horas, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que “la Jornada de las 40 horas no es el techo sino es el nuevo piso, es el punto desde el cual podemos construir algo muy grande todos juntos, una economía con rostro humano y prosperidad para todos, donde la productividad se mida no sólo en unidades de hora, sino en bienestar y en felicidad colectiva. México hoy tiene la oportunidad histórica de situarse a la vanguardia en materia laboral. Esta reforma, no es un final, es un principio de una nueva cultura laboral para México”.

Por eso, sostuvo que “a partir del día 1° de septiembre, que entra en vigor el nuevo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, la reforma de las 40 horas es prioridad en nuestra agenda legislativa”.

En su participación, el legislador federal por Morena dio a conocer una serie de puntos clave que desde la consideración de la Confederación Autónoma de



Trabajadores y Empleados de México (CATEM) ayudarán en la construcción de este análisis para la puesta en marcha de las 40 horas laborales: “Es prioridad la protección al salario, no debe haber recorte de horas si eso implica el recorte de ingresos, debemos buscar un balance para que no se traduzca en afectación salarial, debemos cambiar de mentalidad y trabajar, menos horas no significa ser menos productivo”.

En un segundo punto señaló que la flexibilidad laboral debe verse como un derecho, no como una trampa. El rediseño del tiempo debe considerar esquemas

semanales y mensuales para que trabajadores y empresas puedan encontrar formas creativas de organizar sus jornadas y para ello deben implementarse reglas claras, garantías de descanso efectivo y mecanismos de desconexión digital. Como tercer punto expuso que debe considerarse sin dilación, un programa piloto en algunos estados antes de aplicarlo en todo el territorio nacional. Este modelo necesita ser probado en empresas públicas, privadas con diversas características y necesidades y en distintos sectores de la productividad. Lo que funciona en un call center puede no funcionar



igual en una planta de manufactura o en el campo.

También, como cuarto punto, afirmó, que la capacitación es un eje estratégico y por sí mismo, prioritario. “No podemos hablar de productividad como una fortaleza laboral sin acceso a formación laboral continua. Esta reforma debe de venir de la mano de un plan nacional de recualificación y entrenamiento para preparar a los trabajadores ante los desafíos de la digitalización, la automatización y los nuevos modelos productivos”.

Asimismo, en un quinto punto afirmó que es sumamente necesario la implementación de un órgano de observación que dé seguimiento al proceso, porque una transformación necesita vigilancia, datos abiertos e indicadores claros. CATEM propone que este órgano sea tripartito y otros opinan que sea desde el ámbito de la ciudadanía. “Lo importante es llegar a un punto de acuerdo y que exista, ya que no se puede gobernar lo que no se mide”.

“Ya en este sexenio, bajo el mando de la presidenta Claudia Sheinbaum, se sigue construyendo el segundo piso de la transformación laboral y en la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla, la ley de las plataformas digitales y será prioridad la reforma de las 40 horas en la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones, el cuál dará inicio el 1° de septiembre”.



CATEM PRESENTÓ PUNTOS CLAVE EN APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS: DIPUTADO PEDRO HACES BARBA

Quéretaro, Queretaro.

Al participar en el Quinto Foro para la implementación de la Semana Laboral de las 40 horas, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, dijo que "la Jornada de las 40 horas no es el techo sino es el nuevo piso, es el punto desde el cual podemos construir algo muy grande todos juntos, una economía con rostro humano y prosperidad para todos, donde la productividad se mida no sólo en unidades de hora, sino en bienestar y en felicidad colectiva. México hoy tiene la oportunidad histórica de situarse a la vanguardia en materia laboral. Esta reforma, no es un final, es un principio de una nueva cultura laboral para México".

Por eso, sostuvo que "a partir del día 1º de septiembre, que entra en vigor el nuevo periodo de sesiones en la Cámara de Diputados, la reforma de las 40 horas es prioridad en nuestra agenda legislativa".

En su participación, el legislador federal por Morena dio a conocer una serie de puntos clave que desde la consideración de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) ayudarán en la construcción de este análisis para la puesta en marcha de las 40 horas laborales: "Es prioridad la protección al salario, no debe haber recorte de horas si eso impli-

ca el recorte de ingresos, debemos buscar un balance para que no se traduzca en afectación salarial, debemos cambiar de mentalidad y trabajar, menos horas no significa ser menos productivo". En un segundo punto señaló que la flexibilidad laboral debe verse como un derecho, no como una trampa. El rediseño del tiempo debe considerar esquemas semanales y mensuales para que trabajadores y empresas puedan encontrar formas creativas de organizar sus jornadas y para ello deben implementarse reglas claras,





garantías de descanso efectivo y mecanismos de desconexión digital. Como tercer punto expuso que debe considerarse sin dilación, un programa piloto en algunos estados antes de aplicarlo en todo el territorio nacional. Este modelo necesita ser probado en empresas públicas, privadas con diversas características y necesidades y en distintos sectores de la productividad. Lo que funciona en un call center puede no funcionar igual en una planta de manufactura o en el campo. También, como cuarto punto, afirmó, que la capacitación es un eje estratégico y por sí mismo, prioritario. "No pode-

mos hablar de productividad como una fortaleza laboral sin acceso a formación laboral continua. Esta reforma debe de venir de la mano de un plan nacional de recualificación y entrenamiento para preparar a los trabajadores ante los desafíos de la digitalización, la automatización y los nuevos modelos productivos". Asimismo, en un quinto punto afirmó que es sumamente necesario la implementación de un órgano de observación que dé seguimiento al proceso, porque una transformación necesita vigilancia, datos abiertos e indicadores claros. CATEM propone que este órgano sea tripartito y

otros opinan que sea desde el ámbito de la ciudadanía. "Lo importante es llegar a un punto de acuerdo y que exista, ya que no se puede gobernar lo que no se mide"

"Ya en este sexenio, bajo el mando de la presidenta Claudia Sheinbaum, se sigue construyendo el segundo piso de la transformación laboral y en la Cámara de Diputados hemos aprobado reformas como la Ley Silla, la ley de las plataformas digitales y será prioridad la reforma de las 40 horas en la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones, el cuál dará inicio el 1° de septiembre".





Coparmex pide reducir jornada laboral por sector

El presidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra, participó en el Quinto Foro Nacional sobre la Jornada Laboral convocado por la Secretaría del Trabajo, en el que propuso una ruta técnica y realista para reducir la jornada laboral sin comprometer la formalidad, el ingreso de los trabajadores, ni la viabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (pymes).

Sierra subrayó que el organismo no se opone a la reforma, pero exige una implementación planeada,

basada en evidencia y diferenciada por sectores.

“Nosotros no venimos a decir ‘no’. Venimos a decir ‘sí’, pero un sí acompañado de soluciones, de datos, de propuestas viables. Venimos a decir que sí es posible prosperar hacia una jornada reducida, siempre que lo hagamos de manera ordenada, que permita proteger y fomentar el empleo formal, especialmente salvaguardar a los sectores más frágiles”, expresó.

El organismo propuso que la reducción de la jornada se implemente de forma escalonada, “con mecanismos de revisión periódica guiada por un comité tripartito, conformado por representantes del gobierno, los trabajadores y el sector empresarial.

También llamó a establecer esquemas laborales adaptados a cada industria. /24 HORAS



San Lázaro instala el Grupo de Amistad México–Ucrania: “Siempre encontrarán una mano amiga”

Diputados mexicanos expresaron su solidaridad con el pueblo ucraniano y ratificaron el respaldo de México a su soberanía e integridad territorial

Por Carlos Salas

03 Jul, 2025 01:08 p.m.



En un acto simbólico y diplomático, la **Cámara de Diputados** formalizó este miércoles la instalación del **Grupo de Amistad México–Ucrania**, con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación entre ambas naciones, en medio del complejo contexto internacional que enfrenta la nación europea.

Durante la sesión, el diputado **Eleazar Guerrero Pérez** (Morena), presidente del Grupo, subrayó que **la diplomacia parlamentaria es una herramienta clave** para tender puentes entre pueblos y promover la paz, el respeto a los derechos humanos y la autodeterminación de los Estados.

“Ucrania siempre encontrará en México una mano amiga para colaborar en temas prioritarios como la **educación, la cultura y la investigación**. Incluso, allá se encuentra una escuela mayista dedicada al estudio de nuestra civilización ancestral”, expresó el legislador.

[San Lázaro instala el Grupo de Amistad México–Ucrania: “Siempre encontrarán una mano amiga” - Infobae](#)



PAN reta a la Presidenta a desmentir "espionaje"

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

JORGE ROMERO, líder nacional del PAN, aseguró que si la Presidenta Claudia Sheinbaum demuestra al pueblo de México que es falso que las autoridades de seguridad de justicia no podrán solicitar la geolocalización en tiempo real de cualquier ciudadano con la nueva reforma en materia de telecomunicaciones, él renuncia a la dirigencia.

"Renuncio a la presidencia del PAN si ella puede demostrar que es falso cuando decimos que ahora la autoridad que quiera, de seguridad y procuración de justicia, puede pedirles a las telefónicas, a los operadores de tu celular, tu ubicación en tiempo real sin que medie orden judicial", expresó.

"Vamos en ruta hacia el totalitarismo en este país... Estamos conduciéndonos a un gobierno totalitario", agregó.

En un evento realizado en Baja California, Ricardo Anaya, coordinador de los senadores de Acción Nacional, aseguró que la reforma en materia de telecomunicaciones permite que "Gobierno pida la geolocalización en tiempo real sin una orden judicial para que sepa en dónde estás y con quién estás todo el tiempo".

Agregó que con la Ley General de Población no se permitirá nunca más que hagas un trámite ante el Gobierno por sencillo que sea o ante un particular sin que entregues la CURP biométrica.

Asimismo, denunció que la Ley de Inteligencia permite al Gobierno interconectar todos los datos a gobiernos extranjeros, particularmente al de Estados Unidos.

3

Años dura el puesto de la dirigencia de Acción Nacional



Diputado de MC presenta reforma para crear una Comisión Bicameral de Seguridad Pública y Seguridad Interior

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- El diputado de Movimiento Ciudadano, **Pablo Vázquez Ahued**, propuso la creación de una Comisión Bicameral Permanente de Seguridad Pública y Seguridad Interior que busque garantizar el control legislativo sobre el despliegue de las fuerzas de seguridad en el país y sus resultados. El legislador propuso reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública de reciente creación, para obligar al Ejecutivo Federal emitir un informe semestral sobre los mecanismos físicos e informáticos por los que el Centro Nacional de Inteligencia, lo que antes era el CISEN, que accederá mediante interpósita interconexión a los sistemas, bases de datos, registros y otras fuentes de información a cargo de la institución.

<https://drive.google.com/file/d/1d9MdrErPsQw8CAYLqP7IFMahAf4Vwvmz/view>



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena) Federico Döring (Diputado – PAN) Juan Zavala (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “No existe ninguna ley espía, por favor, es claro lo que aprobamos, está sujeto a los principios constitucionales, que dejan claro que nadie puede ser espiado sin un mandato judicial, ahí está la legislación y en esa lógica lo que no se vale es salir a mentirle al pueblo de México”, expresó **Arturo Ávila**.

“Qué dijo Edith Olivares (Amnistía Internacional), que espían a defensores de Derechos Humanos simulando investigar secuestros y que las investigan para que no expongan la mugre de San Fernando en Tamaulipas y que el Ejército lo sigue haciendo y que el Ejército sigue usando pegasus, no para nuestra seguridad sino para acallar las voces de los defensores y activistas de Derechos Humanos y las madres buscadoras”, expuso **Federico Döring**.

“Lo que sí es lamentable es el nivel del debate que hay en el Congreso porque muchos de estos temas que se están hablando y que han sido polémicos. Morena pudo haber quitado muchos malentendidos si hubiera cambiado redacciones muy sencillas. Se pudo haber aclarado si Morena hubiera querido”, planteó **Juan Zavala**.

<https://onedrive.live.com/?photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%2F1se9a557137b1e4cd18b8e08b7e02d9e23%3Fithint%3Dvideo%26e%3DzQlaeT%26migratedtospo%3Dtrue&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVSTlhWZWhZTIGTWk0NEl0LUF0bmlNQnRmaGlnWFIHRkg3MFVAcXVBSTludAUE%5FZT16UUIhZVQ&view=8>



Intervenciones requieren de orden judicial, insiste

No es ley espía, es de apoyo.- CSP

Niega Presidenta intención de vigilar a la población con nuevas normas

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

En respuesta a las críticas lanzadas contra la Ley de Telecomunicaciones por el riesgo de que se registren casos de espionaje, la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso darle un nuevo nombre a ese conjunto de disposiciones y denominarla "Ley de Apoyo a la Población".

"La famosa 'Ley Espía', otra vez ahí están no sé cuántos comentócratas... No, no, es la 'Ley de Seguridad y Apoyo a la Población', así debería llamarse, no tiene nada que ver con el espionaje", soltó.

"Porque es falso de toda falsedad que haya en esas leyes alguna capacidad que le den al Estado mexicano fuera de la Constitución para vigilar a las personas. Falso de toda falsedad".

La Mandataria hizo referencia a la portada de REFORMA, en la que especialistas y organizaciones advirtieron sobre los presuntos nexos entre el Gobierno y los nuevos integrantes del Poder Judicial, quienes serán los encargados de autorizar las intervenciones telefónicas y la geolocalización de ciudadanos.

José Antonio Caballero, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, las reformas apro-

badas por el Congreso dejan a los ciudadanos ante un Estado vigilante y sin controles en sus nuevas atribuciones de inteligencia e investigación de delitos.

Carlos Mendoza, experto en Seguridad Pública, urgió a las autoridades a implementar candados para garantizar que las solicitudes de intervención no sean resueltas por Jueces a modo.

Ayer, la Mandataria consideró que las críticas a la Ley de Telecomunicaciones tienen una motivación política y han sido lanzadas por

personajes que, acusó, siempre están contra su Gobierno.

"Es un tema político de criticar al Gobierno, no importa qué ley hubiéramos puesto, no importa el contenido de la ley. Hay algunos personajes que todo va a ser en contra nuestra, todo", señaló.

"El problema es que dicen mentiras, por eso tenemos nuestra sección del Detector de Mentiras. Por eso, ahora la ley habla del derecho de las audiencias, o sea, el derecho del pueblo a la información".

Sheinbaum negó que su

Gobierno tenga intenciones de espiar a la población e insistió en que las intervenciones, escuchas y otras técnicas de investigación se realizará a partir de la orden de un juez.

"Hay nuevas disposiciones en la ley ahí. Es falso, absolutamente falso, que el Gobierno, que cualquier institución del Estado mexicano, vaya a vigilar alguna persona.

"¿Cómo puede hacerse la vigilancia a partir de la orden de un juez?, ¿cómo puede otorgar esa orden? Pues a partir de una carpeta de investigación y de pruebas", dijo.



“Todo periodista (y) editorialista tiene la libertad de criticar al gobierno. Aquí no hay censura”

“Pueden tener diferencias, pero decir mentiras, pues va contra el derecho a la información”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

PIDE NO USAR EL CALIFICATIVO “LEY ESPÍA”

Periodistas pueden criticar, pero no mentir: Sheinbaum

Habrá un *ombudsman* para definir si “se violó el derecho a la información”, dijo

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Los periodistas “tienen toda la libertad de criticar al gobierno”, pero no pueden “decir mentiras”, porque “va contra el derecho a la información”. Por ello, habrá un “*ombudsman* de derecho de las audiencias” que definirá si “se violó el derecho a la información o no”, advirtió la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina, la mandataria se lanzó contra “los comentócratas”, quienes más que criticar, dijo, mienten sobre el paquete de leyes aprobadas en el Congreso de la Unión, las cuales pidió

no llamar “ley espía”, sino “ley de seguridad y apoyo a la población”.

Así, por tercer día consecutivo, insistió en que no son leyes para espiar, censurar ni geolocalizar a los ciudadanos mediante sus celulares en tiempo real.

De acuerdo con Sheinbaum, las críticas a su gobierno son “un tema político”, por lo que “no importa el contenido de la ley”, ya que “hay algunos personajes que todo hacen en contra nuestra” y dicen mentiras.

En ese sentido, reconoció que las nuevas leyes garantizan “el derecho del pueblo a la información”.

“Todo periodista (y) editorialista tiene la libertad de criticar al gobierno. Aquí no hay censura, ninguna censura. Tienen toda la libertad. Si no, pueden ver 99.9 por ciento de los medios de comunicación, a lo mejor exageré, 99 por ciento, es una crítica permanente al gobierno. Hay total

libertad de crítica al gobierno de México, de crítica a la presidenta.

“¿Qué decimos nosotros? Sólo que no mientan. Pueden tener diferencias, pero decir mentiras, pues va contra el derecho a la información. ¿Lo vamos a prohibir? No. Es solamente la capacidad que tiene un ciudadano o una ciudadana de decir ‘oye yo tengo derecho a la información’. Tú vas a tener un *ombudsman* de derecho de las audiencias que va a definir si en efecto se violó el derecho a la información o no”, destacó la presidenta.

Por otra parte, Sheinbaum minimizó las protestas de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que se manifestaron en la Cámara de Diputados para expresar su rechazo a las reformas recientemente aprobadas.

La titular del Ejecutivo federal refirió que en las mesas de diálogo encabezadas por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, “casi 70 por ciento” de los colectivos estuvieron de acuerdo en las modificaciones que se presentaron.

“De hecho vinieron de ellos las propuestas. Y hay una parte que no estuvo de acuerdo, entonces de todas maneras se envió la propuesta y se sigue dialogando, porque tenemos que avanzar. Nosotros tomamos muy en serio el tema de los desaparecidos”, dijo.



PIDEN LEY ROBUSTA PARA **BLINDAR BIOMETRÍA**

Nueva CURP expone identidades a *hackers*

Especialistas advierten sobre el peligro de que el Gobierno concentre los datos biométricos de los mexicanos sin marcos normativos, auditorías independientes, ni ciberseguridad de grado militar para protegerlos. México, en donde han robado información al Ejército y a la Presidencia, ocupa el segundo lugar en América Latina en suplantación de identidad y el octavo a escala mundial, de acuerdo con especialistas consultados por **24 HORAS**; el nuevo documento de identidad contará con iris, huella digital, fotografía y firma electrónica **MÉXICO P. 3**

ALERTAN EXPERTOS POR SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

CIBERATAQUES, RIESGO ANTE NUEVA CURP

Antecedente. Advierten que el Gobierno ha sido víctima de grupos de *hackers*, por lo que México no es un referente en ciberseguridad

KARINA AGUILAR

Al considerar que México no es un referente en ciberseguridad, especialistas en la materia advirtieron que existen riesgos al otorgar al Gobierno los datos biométricos de los mexicanos a través de la nueva CURP, que podrían llegar a sufrir de suplantación de identidad.

Expertos consultados aseguraron que las nuevas legislaciones que otorgan a la Agencia de Transformación Digital la capacidad de albergar los datos biométricos de todos los mexicanos (incluyendo la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos) no señalan claramente los mecanismos de protección cibernética, y señalaron que ningún *software* es infalible.

La Agencia será la encargada de alojar la nueva CURP biométrica, vinculada al servicio Llave MX para la realización de trámites gubernamentales por Internet; el nuevo documento contará con iris, huella digital, fotografía y firma electrónica.

Layla Delgadillo, CEO y fundadora de Silent4Business, empresa de ciberseguridad, alertó que si se filtran los datos de cada uno de los ciudadanos mexicanos "pueden usarse para fraudes y estos no se pueden cambiar como una contraseña".

Aseguró que México ocupa el octavo lugar en robo de identidad a escala mundial y el segundo en América Latina.

Por ello, consideró que se deberían exigir leyes claras, seguridad a nivel militar, auditorías independientes y derecho a la información; incluso refirió la necesidad de hacer una Ley Nacional de Protección de Datos Biométricos, distinta a la Ley General de Datos Personales.

La experta en ciberseguridad señaló que al no existir un marco regulatorio, los riesgos de vulneración son mayores; por ello, propuso contar con supervisión independiente, formar un organismo técnico, autónomo y ciudadano que audite el manejo de estos datos.

Este organismo debe de contar con capacidad legal para sancionar y detener prácticas ilegales o negligentes.

El maestro Rafael Pazarán Reyes, especialista en Seguridad Cibernética de la Facultad de Negocios de la Universidad La Salle, consideró que con la experiencia del sexenio anterior, donde se vulneraron las bases de datos de la Secretaría de la Defensa Nacional y Presidencia, se confirma que el gobierno no es un referente para hablar de ciberseguridad, porque sufrieron diversos ciberataques por parte de colectivos o grupos de *hackers*, como el caso de Guacamaya, que en 2022 robó seis terabytes de documentos militares.

Explicó que la pérdida de datos biométricos como el iris o la huella digital es irreversible.

En tanto, Alejandro Martínez Varela, académico y líder del proyecto de renovación de infraestructura tecnológica del Centro Universitario de los Altos de la UDG, señaló que "nadie es infalible. No hay un gobierno, no hay una empresa, no hay un *software* que te pueda proteger contra cualquiera de las amenazas que pueden existir hoy en día. A final de cuentas, lo que se debe de establecer es un sistema de gestión de seguridad", declaró.



IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Desconoce INE si se reemplazará a su credencial

● El Instituto Nacional Electoral (INE) desconoce si la CURP biométrica reemplazará a la credencial de elector como principal instrumento de identificación de los mexicanos, señaló el consejero Jorge Montaña.

"No tengo mayores datos sobre el tema este de los biométricos, que si va a sustituir a una credencial que el INE emite, no lo sé, hoy lo único que tengo claro es que la autoridad encargada de emitir las credenciales de

elector con todas las medidas de seguridad y efectivas es el INE".

A propuesta del Ejecutivo Federal, la mayoría de Morena y partidos aliados en el Congreso aprobaron diversas iniciativas que permiten al Gobierno federal, tener los datos biométricos de los mexicanos, a través de la nueva Clave Única de Registro de Población (CURP) que contendrá la huella y el iris. / ÁNGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR



Si yo pierdo una contraseña, la contraseña la puedo reconfigurar, pero una vez que un ciudadano pierda su iris o pierda su huella digital, esas no se pueden cambiar. Entonces, va a ser un tema con el que vamos a estar lidiando"

RAFAEL PAZARÁN REYES
Especialista en Seguridad Cibernética



Nadie es infalible. No hay un gobierno, no hay una empresa, no hay un software que te pueda proteger contra cualquiera de las amenazas que pueden existir hoy en día. A final de cuentas, lo que se debe de establecer es un sistema de gestión de seguridad"

ALEJANDRO MARTÍNEZ VARELA
Académico de la UDG

313

gigabytes de datos robados en 2024 a la Consejería Jurídica de Presidencia

6

terabytes de documentos extraídos de servidores del Ejército en 2022

12

millones de registros filtrados del portal empleo.gob.mx en 2023

ANÁLISIS



En el Congreso fueron aprobadas tres leyes que hacen uso de la CURP biométrica, que será usada para trámites gubernamentales



Organizaciones civiles y especialistas en derechos digitales han expresado su preocupación sobre la privacidad y el riesgo de vigilancia masiva



Señalan que una base de datos biométricos centralizada y obligatoria podría ser un objetivo atractivo para ciberdelincuentes y facilitar prácticas de vigilancia estatal



Afirman que existe riesgo de exclusión del documento digital para sectores vulnerables como adultos mayores o personas con discapacidad



Explican que los datos biométricos son irreversibles y no "reseteables", pues a diferencia de una contraseña, los datos biométricos son permanentes e irremplazables



Niega Claudia que reformas socaven libertades

PILAR MANSILLA

Durante su conferencia de prensa matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum rechazó que el nuevo paquete legislativo en materia de seguridad represente un riesgo para las libertades civiles, como han señalado sociedad civil y la oposición.

Subrayó que las reformas no tienen como propósito espiar a la población, sino garantizar seguridad y actuar de forma preventiva. “La famosa *ley espía*, otra vez, no sé cuántos comentócratas ahí están. No, no es la ley de espionaje. Es la ley de seguridad y apoyo a la población, así debería llamarse”, criticó.

Por ello, dijo que es “falso de toda falsedad que haya en esas leyes alguna capacidad que le den al Estado mexicano



Panistas protestaron en el Senado.

fuera de la Constitución para vigilar a las personas”, acotó y afirmó que se trata de una estrategia para “atacar al gobierno”.

“No importa qué ley hubiéramos puesto, no importa el contenido de la ley, hay algunos personajes que todo lo van a ver en contra nuestra. Todo el problema es que dicen mentiras”, sostuvo.

Aseguró que las reformas están orientadas a fortalecer la capacidad del Estado ante casos de desaparición de personas.



La Ley del Secreto Profesional: un escudo legal para el periodismo

Por Redacción / *El Independiente*

En junio de 2020, la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, ratificó una legislación crucial pero poco difundida: la Ley del Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia para el Ejercicio Periodístico de la Ciudad de México. Este instrumento legal representa un hito en la protección de la libertad de expresión y del derecho a la información, pilares esenciales de toda democracia. Aunque poco conocida fuera de los círculos especializados, esta norma está directamente fundada en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de prensa.

La nueva Ley abrogó su versión anterior –vigente desde los tiempos del Distrito Federal– para adaptarse a los estándares de derechos humanos, en consonancia con la Constitución local y los tratados internacionales firmados por México. Este avance normativo reconoce la creciente complejidad del entorno mediático actual y busca blindar a quienes ejercen el periodismo frente a presiones, intimidaciones o injerencias indebidas, tanto del Estado como de actores privados.

¿QUÉ ES EL SECRETO PROFESIONAL PERIODÍSTICO?

El secreto profesional es el derecho que tienen periodistas y colaboradores periodísticos a mantener la confidencialidad de la identidad de sus fuentes de información. Este derecho puede ejercerse ante cualquier autoridad o tercero, independientemente de si la información proporcionada fue o no publicada.

La Ley establece que ni los periodistas ni sus colaboradores pueden ser obligados a revelar datos que identifiquen a sus fuentes, ni siquiera cuando sean citados como testigos o imputados en procesos judiciales. Tampoco pueden ser requeridos para entregar notas, grabaciones, registros o cualquier otro material que pudiera poner en riesgo el anonimato de quienes les brindaron información.

Además, la protección se extiende a terceros que hayan tenido acceso a las fuentes reservadas, y prohíbe expresamente que las autoridades administrativas o judiciales inspeccionen, aseguren o accedan a estos elementos periodísticos con el fin

de identificar a las fuentes.

Este blindaje no es un privilegio, sino una garantía para que la prensa cumpla su función social sin temor a represalias, un principio respaldado por organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA: DEFENSA DE LA ÉTICA Y LA AUTONOMÍA

Junto con el secreto profesional, la Ley incorpora la cláusula de conciencia, un derecho poco conocido pero de enorme relevancia. Este mecanismo permite que periodistas y colaboradores puedan rescindir su relación profesional con un medio de comunicación cuando se produzcan cambios sustanciales, objetivos y reiterados en la línea editorial, ideológica o informativa del medio, siempre que tales cambios comprometan sus principios éticos o convicciones personales.

La cláusula también faculta al profesional de la comunicación a negarse motivadamente a realizar tareas que vulneren sus convicciones, a participar en actos contrarios a la ley o a firmar contenidos que hayan sido modificados sin su consentimiento y en detrimento del sentido original de la información.

Esta herramienta protege la independencia del periodista frente a presiones internas y asegura que el trabajo periodístico no sea cooptado por intereses ajenos a la verdad y el derecho a la información de la sociedad.

CÓDIGOS DE ÉTICA Y COMITÉS PROFESIONALES

Una de las obligaciones que impone la Ley a los medios de comunicación de la Ciudad de México es la elaboración y publicación de sus propios Códigos de Ética y Estatutos de Redacción, en un plazo máximo de 180 días desde la entrada en vigor de la norma.

Estos documentos deben incluir principios de autorregulación, una perspectiva de género e interculturalidad, así como la creación de Comités Profesionales, órganos internos encargados de resolver conflictos relacionados con la cláusula de conciencia y de mediar entre los periodistas y la dirección editorial del medio.

La autorregulación se presenta aquí como una vía para fortalecer la democracia informativa desde dentro, con transparencia y compromiso profesional.



Protestas por agresiones a periodistas en todo el país. (Foto: Cuartoscuro)

ACCESO GARANTIZADO A LA INFORMACIÓN Y ACTOS PÚBLICOS

Otro punto destacable de la Ley es el reconocimiento del derecho de periodistas y colaboradores periodísticos a acceder a la información pública y a estar presentes en actos públicos organizados tanto por autoridades como por particulares. Las autoridades están obligadas a permitir este acceso salvo en casos justificados de seguridad, aforo o reglamentación de horarios.

Este mandato cobra especial importancia en contextos donde se han documentado restricciones arbitrarias al trabajo de la prensa, como negar el ingreso a conferencias, eventos oficiales o impedir coberturas en espacios públicos.

SANCIONES Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO

La Ley también contempla sanciones para las autoridades que violen sus disposiciones, aunque no especifica los tipos ni los montos, remitiéndose a la legislación aplicable. Este punto sigue siendo un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de exigibilidad y rendición de cuentas.

Además, deja claro que la cláusula de conciencia no puede ser invocada por las empresas, lo cual impide que los medios de comunicación manipulen esta figura para despedir o reprimir a sus trabajadores.

CLAUDIA SHEINBAUM Y UNA VISIÓN GARANTISTA DE LOS DERECHOS

La promulgación de esta Ley no fue un acto

aislado. Forma parte de una serie de medidas que la administración de Claudia Sheinbaum impulsó para fortalecer la democracia local y los derechos humanos, particularmente el derecho a la información. Como Jefa de Gobierno, Sheinbaum mostró una postura garantista en temas de comunicación, transparencia y protección de derechos, al menos en el plano legislativo.

Ratificar esta Ley fue también un gesto simbólico en un país donde el periodismo enfrenta altos niveles de violencia, criminalización y precariedad. Tan solo en los últimos años, México ha sido considerado uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, según Reporteros Sin Fronteras y el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ).

UNA LEY AÚN POR CONOCERSE Y APLICARSE PLENAMENTE

A pesar de su importancia, la Ley del Secreto Profesional sigue siendo desconocida por buena parte del gremio periodístico, y su aplicación práctica aún enfrenta desafíos. Pocos medios han publicado sus códigos de ética y estatutos como lo exige la Ley, y no todos los periodistas conocen a cabalidad sus derechos en materia de cláusula de conciencia o confidencialidad de fuentes.

Por eso, su difusión y apropiación son tareas pendientes no solo del Estado, sino también de universidades, gremios periodísticos y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la libertad de expresión.



COMENTARIOS A REFORMA.COM

LOGRA CNTE DEVOLUCIÓN DE \$10 MILLONES

Otra vez los doblaron.
JFCP

PRESUMEN 120 ZAPATOS DE HIJA DE SAMUEL

No se quieren quedar atrás
de Imelda Marcos.
JOSÉ LUIS RAMÍREZ

LA FIESTA EXCLUSIVA DE HACES EN EL ST. REGIS

¡Las Fiestas del Bienestar!
CARLITOS WAY

NO ES LEY ESPÍA, ES DE APOYO: CSP

Sí, y México tiene un sistema
de salud como Dinamarca.
FRANCISCO

CRITICA CSP 'ARREGLOS' DE EU CON OVIDIO

¿Miedo?
WTF

PRIORIZARAN REVISIÓN A LEY DE EXTRADICIÓN

Se los vayan a llevar como
al Mayo, sin preguntar.
SEVERO NORTEA



Presenta informe anual a la Permanente

GN: el año pasado, 284 choques con el crimen

● Caen delitos entre noviembre y abril: SSPC

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 4

INFORME ANUAL ENVIADO AL CONGRESO

Se enfrentó la Guardia 284 veces con grupos criminales en 2024

En 262 choques usó armas letales para repeler, señala // La SSPC reporta reducción importante en los delitos hasta abril

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA



◀ De 137 mil 716 efectivos de la Guardia Nacional, 108 mil 89 están desplegados en todo el país y 18 mil 736 se integraron a actividades de inteligencia, investigación y seguridad.
Foto Pablo Ramos

Durante 2024, la Guardia Nacional (GN) se enfrentó en 284 ocasiones con grupos de la delincuencia organizada, y en 262 de ellas debió utilizar armas letales para repeler los ataques de las bandas criminales, se precisa en el infor-

me anual que esa corporación envió a la Comisión Permanente. “La Guardia Nacional utiliza armas de fuego en forma excepcional, como último recurso y sólo con la finalidad de neutralizar agresiones”, destaca el informe anual, en el que

se detalla que 53 por ciento de los enfrentamientos armados con delincuentes se dieron en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tamaulipas.

Por otra parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



(SSPC), que encabeza Omar García Harfuch, remitió otro informe a ese órgano del Congreso sobre la actuación de la fuerza armada permanente en el último semestre, en el que precisa que los delitos de los fueros federal y común disminuyeron de forma significativa entre noviembre de 2024 y abril de 2025, en comparación con los mismos periodos de 2018-2019.

El documento señala que los delitos del fuero federal se redujeron 28 por ciento, y la mayor baja se dio entre los relacionados con la posesión ilegal de armas; robo de hidrocarburos o *huachicol*; fiscales, como defraudación o contrabando, y patrimoniales, que afectan a instituciones del Estado y el sistema financiero.

Respecto a los del fuero común, los homicidios cayeron 32 por ciento, al comparar abril de 2024 con diciembre de 2018, y en secuestros

hubo “una a reducción histórica” de más de 84 por ciento, al pasar de 161 casos en enero de 2019 a sólo 25 en abril de 2025.

Respecto a feminicidios, el informe indica una baja promedio de 26 por ciento. Diciembre de 2018 fue el mes más crítico, con 101 víctimas, mientras en febrero de 2025 se registraron 46.

La SSPC subraya que estas cifras reflejan el impacto positivo de la estrategia de seguridad pública puesta en marcha por el gobierno federal, que incluye la participación de la fuerza armada permanente, integrada por las secretarías de la Defensa Nacional (Defensa) y Marina, la Fuerza Aérea y la GN.

En el informe de la Guardia Nacional se detalla que 108 mil 89 de sus 137 mil 716 efectivos están desplegados en las 32 entidades federativas del país. En tanto, 18 mil

736 elementos se integraron a las unidades especializadas dedicadas a inteligencia, investigación, seguridad en penales y carreteras, protección del patrimonio cultural y de áreas naturales protegidas, así como fuerzas de reacción inmediata.

Las entidades con mayor presencia de efectivos de la GN fueron Guerrero, con 9 mil 518; estado de México, 8 mil 847, y Oaxaca, 8 mil 318.

En el documento se revela asimismo que 85 por ciento del total de integrantes de la GN cuentan ya con el Certificado Único Policial (CUP) y las evaluaciones que lo conforman, como control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.



Pide Hugo Éric Flores una reunión de trabajo para el posible desafuero de Alejandro Moreno

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- El presidente de la Sección Instructora de la **Cámara de Diputados, Hugo Éric Flores**, anticipó su intención de convocar a una reunión de trabajo para elaborar un dictamen sobre la solicitud de desafuero contra el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno a finales de julio. El legislador de Morena reveló que la fiscalía anticorrupción de Campeche ya le envió información relevante para la solicitud de desafuero contra Moreno, acusado de enriquecimiento ilícito.

[https://drive.google.com/file/d/1g0Ms5hUpylvRFOX7wwO3mBbCg1u_4wKU](https://drive.google.com/file/d/1g0Ms5hUpylvRFOX7wwO3mBbCg1u_4wKU/view)
[/view](#)



Hoyo de 37 mdp en último año del Cuau en Morelos

ASF señala en Fondo de Aportaciones Múltiples gastos sin comprobar, pagos a muertos...; subraya opacidad. **pág. 12**

Las anomalías, en el último año de su gestión

Cuau causa en Morelos "probable daño a la Hacienda" por 30.9 mdp

› **LA ASF** señala que su administración también dejó pendiente de comprobación 6 mdp; el órgano fiscalizador detecta en 2024 pagos sin justificación, apoyos a personas fallecidas...

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 36 millones 948 mil 251 pesos en el ejercicio de recursos federales durante el último año de la administración de Cuauhtémoc Blanco Bravo en Morelos.

En su primer informe de resultados de la Cuenta Pública 2024, la ASF determinó un "probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 30 millones 922 mil 900 pesos", correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, además de que está pendiente de aclaración el gasto de otros seis millones 25 mil 389 pesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

El monto global de este hoyo financiero representa cuatro veces el presupuesto que se le asignó el año pasado a la Comisión de Búsqueda estatal, que fue de nueve millones 252 mil 825 pesos.

el dato

EL PASADO 30 de enero, la entonces precandidata a gobernadora, Lucy Meza, denunció un presunto desfalco por tres mil mdp en la gestión de Cuauhtémoc Blanco.

Respecto al Fondo de Aportaciones Múltiples, la ASF revisó una muestra de 370 millones 422 mil pesos, equivalente a 72.6 por ciento de los 509 millones 943 mil pesos que la Federación le transfirió al Gobierno de Morelos el año pasado.

De acuerdo con documentos del órgano fiscalizador, el principal objetivo del fondo citado es "contribuir al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria para personas en situación de desamparo y vulne-

rabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura".

Entre las anomalías detectadas por la ASF están la realización de pagos con cheques de caja sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa, por un monto de 30 millones 50 mil pesos.

Además, el Gobierno de Morelos, encabezado en 2024 todavía por Cuauhtémoc Blanco, no reintegró a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos y no pagados al 31 de marzo de 2025 por 833 mil pesos y "entregó apoyos a 14 beneficiarios identificados como decesos, por 39 mil pesos".

Por lo anterior, se determinó en principio un monto por aclarar de 32 millones 869 mil 832 pesos, pero en el transcurso de la revisión, la Auditoría logró recuperar un millón 946 mil 970 pesos, por lo que la administración estatal posiblemente provocó daño al erario por 30 millones 922 mil 900 pesos.

El organismo autónomo concluyó que, en 2024, "el Gobierno de Morelos incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos carecieron de la calidad y congruencia requeridas".

En cuanto a las partidas federales transferidas a Morelos durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, la ASF detectó pagos realizados a siete trabajadores del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, pese a que no se acreditó la escolaridad requerida para el puesto que ocupaban.

Además, se otorgaron monederos electrónicos de vales de despensa por concepto de "medidas de fin de año" a seis mandos medios de la misma institución educativa, sin tener autorización para ello, por lo cual se ubicó un monto de seis millones 25 mil 389 pesos pendientes por aclarar.

La ASF determinó que, en el ejercicio de los recursos, la administración de Blanco "incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", entre otros ordenamientos de carácter federal y estatal.



ANOMALÍAS

El informe de la ASF corresponde a una primera entrega de tres que componen la revisión de la Cuenta Pública 2024.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

○ **POSIBLE DAÑO AL ERARIO**

\$30,922,900

○ **PAGOS SIN COMPROBACIÓN**

\$30,050,000

○ **RECURSOS SIN DEVOLVER**

\$883,000

○ **APOYOS A PERSONAS MUERTAS**

\$39,000

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

○ **MONTO POR ACLARAR**

\$6,025,389

EJERCIDOS EN

○ **ENTREGA DE MONEDEROS** electrónicos a seis mandos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, sin justificación.

○ **PAGO A SIETE TRABAJADORES** de la institución, sin acreditar la escolaridad requerida para el puesto.

Fuente: ASF



Foto: Especial

EL EXGOBERNADOR de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, durante la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, el pasado martes.



Pesquisa por violación sigue abierta, dice fiscal

► Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

EL FISCAL general de Morelos, Edgar Maldonado Ceballos, informó que la investigación en contra del diputado federal Cuauhtémoc Blanco por el presunto intento de violación en contra de su hermana sigue abierta, y llevará tiempo concluirla.

El funcionario aseguró que en esta nueva administración no se fabricará ningún delito y lamentó que anteriormente, peritos de la institución a su cargo hayan sido obligados por sus superiores a "fabricar" carpetas de investigación.

Lo anterior, luego de las declaraciones de un perito, quien indicó que en su momento fue obligado a alterar expedientes de indagatorias por órdenes del ahora exfiscal, Uriel Carmona Gándara.

En otro tema, Maldonado Ceballos aseveró que no se descarta ninguna línea de investigación respecto al atentado que

sufrió el pasado miércoles el secretario del Ayuntamiento de Cuautla, José Alfredo Escalona Arias, pero prometió que se realizará un trabajo objetivo y profesional para esclarecer los hechos.

Mencionó que hasta el momento ningún funcionario de esa demarcación ha solicitado protección a la Fiscalía de Morelos. "No tengo en el radar ahorita a ningún funcionario que haya requerido medidas de protección; no tenemos denuncias tampoco respecto a agresiones", dijo.

Por su parte, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana estatal, Miguel Ángel Urrutia Lozano, informó que Escalona Arias no había recibido amenazas.

El funcionario consideró que hubo "una desatención" del municipio, ya que, por su cargo, debería tener algún tipo de seguridad, con la cual no contaba.

Adelantó que ya se trabaja en conjunto con la Fiscalía de Morelos y se tienen avances en la investigación.



Detectan desvíos por 100 mdp de *El Cuau*

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró posibles malos manejos y desvíos por más de cien millones de pesos en el ejercicio de dos fondos federales durante el último año de la gestión de Cuauhtémoc Blanco como gobernador de Morelos.

Los hallazgos corresponden a las primeras auditorías que la ASF concluyó como parte de la revisión de la

Cuenta Pública 2024 y que fueron entregados a la Cámara de Diputados.

Los auditores identificaron seis irregularidades graves relacionadas con el manejo de los referidos fondos, que dieron paso a un posible daño al erario que alcanza los 36 millones 900 mil pesos.

La irregularidad más grave está relacionada con el Fondo de Aportacio-

nes para la Educación Tecnológica y de Adultos donde los auditores identificaron que el llamado Instituto Estatal de Infraestructura Educativa Morelos reportó haber pagado más de 30 millones a diversos beneficiarios sin que haya una sola prueba de ello.

Se trata de transferencias que tendrían que haberse realizado de forma electrónica pero que, según informaron las autoridades, se hicieron a través de cheques. /QUADRATÍN



Baja estimación de suficiencia financiera

Recursos del IMSS sólo alcanzarán hasta 2036

GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL / P 7

En 2036 el IMSS enfrentará insuficiencia financiera

Caída del empleo formal mermará sus ingresos, admite //
A pensiones, uno de cada cinco pesos de su presupuesto

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

Por primera vez en ocho años, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) redujo su estimación de suficiencia financiera, al advertir que sólo tendrá recursos suficientes para cubrir sus gastos hasta 2036. Así lo revela el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del IMSS 2024-2025, enviado a la Comisión Permanente del Congreso.

Este ajuste se debe, principalmente, a la disminución en la expectativa de empleo formal, que afecta directamente las proyecciones de ingresos del Instituto. La estimación de crecimiento de plazas laborales para 2025 fue reducida de 2 por ciento a 0.6 por ciento.

Además, desde hace tres años se han incrementado de manera significativa los recursos destinados a proyectos con impacto en los tres niveles de atención médica, lo cual también ha elevado los gastos, señala el informe al Ejecutivo federal

y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2024-2025.

El informe destaca la fortalecida inversión en personal médico, equipos, insumos, servicios, obras nuevas, conservación y mantenimiento de instalaciones. Este esfuerzo ha generado un incremento en el gasto proyectado de más de 286 mil millones de pesos respecto al informe del año anterior.

Inversiones para este año

Para 2025, se contempla una inversión de 7 mil 454 millones de pesos para financiar ocho programas con mil 990 intervenciones, entre las que destacan: rescate de hospitales prioritarios, ampliación de áreas de terapia intensiva, mejora en residencias médicas y fortalecimiento de salas de hemodiálisis.

También se destinarán 2 mil 253 millones de pesos a proyectos como: construcción de hospitales ligeros, conservación intensiva de equipos de enfriamiento y aire acondicionado en zonas de clima adverso.

Además, se prevé un incremento de 5.8 por ciento en la inversión física, orientado a la adquisición de equipos médicos y no médicos como: aceleradores lineales, resonancias magnéticas, angiógrafos, tomógrafos y elevadores, entre otros.

Asimismo, se contempla la construcción de cinco hospitales nuevos y la sustitución de un Hospital General Regional, lo cual implica mayor gasto en recursos humanos y materiales.

Aunque el IMSS cuenta con suficiencia financiera para al menos una década más, el informe identifica riesgos relevantes para su sostenibilidad: la transición demográfica y epidemiológica.

La incorporación de nuevas tecnologías sanitarias, lo que ha requerido inversiones históricas que continuarán en los próximos años.

El pasivo laboral por el régimen de jubilaciones y pensiones, a cargo del Instituto en su carácter de patrón, se calcula en 1.95 billones de pesos en valor presente. En 2024, este concepto representó 20.6 por ciento del gasto anual del IMSS.



IMSS enfrenta una compleja situación financiera

Informe 2024-2025 detalla que problemática se debe a prevalencia de enfermedades crónicas

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reconoció en su informe 2024-2025 que enfrenta una compleja situación financiera debido a la creciente prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, hipertensión arterial e insuficiencia renal crónica, que generan una fuerte presión sobre sus recursos médicos, humanos y financieros.

De acuerdo con el documento, enviado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, durante 2024 se registraron 5 millones de derechohabientes con diabetes, de los cuales 69.3% (3.47 millones) acudieron a seguimiento y control en las Unidades de Medicina Familiar (UMF).

La mortalidad por diabetes tipo 2 en adultos de 20 años y más mostró una preocupante tendencia al alza, de 16.1% entre 1998 y 2023.

También 8 millones de derechohabientes tienen hipertensión arterial, y de ellos 65.8% (5.35 millones) acudieron a consultas de seguimiento. En este caso, la mortalidad aumentó 31.7% en el mismo periodo.

INFORME 2024-2025 DEL IMSS

"[Se] atribuye el crecimiento de esos males a factores como envejecimiento de la población y antecedentes genéticos, aumento de estilos de vida poco saludables"

Las enfermedades crónicas no transmisibles junto con ciertos tipos de cáncer, no sólo elevan la complejidad y demanda de servicios médicos, también representan una carga económica creciente para el IMSS.

La atención médica de esos padecimientos implica mayor uso de terapias especializadas, insumos, medicamentos y personal calificado, propician incapacidades prematuras y elevan la mortalidad.

El documento "atribuye el crecimiento de esos males a factores como envejecimiento de la población y antecedentes genéticos, aumento de estilos de vida poco saludables, como sedentarismo, alimentación hipercalórica, consumo de tabaco y alcohol, los cuales son considerados modificables y prevenibles". ●



El IMSS reconoció saturación y fuerte presión sobre sus recursos médicos, humanos y financieros.



EN GOBIERNOS DE LA '4T', DESTACA ESTUDIO DEL CEFP

A adultos mayores, más recursos... pero menos salud

Carecen de acceso a servicios médicos 29.4%; apoyo al sector tiene 26.2% más fondos

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Los recursos del programa estrella de apoyo a los adultos mayores de los gobiernos de Morena tuvo un crecimiento récord de 26.2% desde el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador a la fecha, expone un estudio del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

Indica que el gasto para los seis programas centrales de Bienestar pasaron de 137 mil 987 millones de pesos en 2019 a 571 mil 674.1 millones en 2025.

No obstante, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) – del que ya aprobó su extinción – alertó que “la segunda carencia con mayor incidencia entre la población de 65 años o más (después de la edu-

cación) fue la referente al acceso a los servicios de salud, que de 9.7% en 2018 pasó a 29.4% en 2022”.

De acuerdo con una evaluación de 2024 de este programa, el Coneval expone que “si bien se identifica una menor incidencia en la carencia por acceso a la seguridad social para este grupo poblacional, el Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2022 reveló que la población ocupada que no ha cotizado en alguna institución de seguridad social a partir de datos de 2020 abarcó, en promedio, a 62% de las personas adultas mayores”.

Agrega que en 2020, “79.7% de la población de 65 años o más no económicamente activa recibía una jubilación o pensión”.

De ésta, “33.1% disponía de una pensión contributiva, en tanto que 35.9% accedía a una jubilación o pensión con un beneficio mayor o igual al promedio de la línea de pobreza por ingresos”.

El análisis del CEFP refiere que

la pensión de adultos mayores “se incrementó a una tasa media anual real de 26.2%; la de Personas con Discapacidad Permanente aumentó en 21.2%; Sembrando Vida en 14.9%, y el de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras creció 3.9%.

Destaca que “de estos programas, el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ocupa en 2025 83.4% del presupuesto, y en el ejercicio de 2019 lo hizo en 76.8%, dando muestra de la importancia que tiene el programa dentro de la red de protección social, así como por la población a la que se dirige.

Este año, “al interior de la Secretaría de Bienestar los seis programas ocupan 98.6% del presupuesto de la dependencia, con el antecedente de significar 93.7% en 2019”.

A los programas Pensión Mujeres Bienestar y Salud Casa por Casa, de reciente creación, se les asignó un presupuesto de 15 mil y de dos mil millones de pesos, respectivamente.

LA ESTRELLA.

Este año, el programa para personas de 65 años o más tiene un presupuesto de 571 mil mdp.



Promete Fiscal de Morelos investigación clara contra Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (SOFÍA GARCÍA).- El Fiscal General de Morelos, Edgar Maldonado Ceballos, afirmó que en esta nueva administración no se fabricará ningún delito y lamentó que peritos de esa dependencia hayan sido obligados a fabricar carpetas de investigación, como en el caso del exgobernador y ahora diputado federal **Cuauhtémoc Blanco Bravo**. Dijo que es una investigación profesional, pero no ofreció mayores detalles.



<https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VhaEZqbDBsSIVaRnVmZklucDVYcXJFQkFXTnFHUWxpMGRydt0tEV25CNEdJUFE%5FZT1CZGNKYmc&cid=BEbb992B33844BAA&id=BEbb992B33844BAA%21s5d8e45a825254546b9f7c89e9e57aab1&parId=BEbb992B33844BAA%21s74e8f17afbb44216805dcca8b3517e1c&o=OneUp>



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- “Me parece que no es correcto cómo están haciendo las cosas, porque no solamente quitaron el recurso del IMSS-Bienestar, sino quitaron todos los fondos de aportaciones a la seguridad social, de esos, 28 mil corresponden a este que se conocía como un programa que fue el que la Presidenta ayer ya quitó. Por qué no asignó de impuestos públicos en el ramo 19, como era correcto, sino le pidió al Consejo Técnico varios acuerdos para que a través de las reservas del instituto, que son reservas de los trabajadores, de los patrones, para contingencias realmente institucionales, de ahí se pagara un programa ordinario para la población no derechohabiente que debería ser cubierto por otro tipo de fondos”.

<https://drive.google.com/file/d/1Vgmm7y1p2K-r4idWhnevYPiVY0CKLQbh/view>

**PROPUESTA LEGISLATIVA**

Plantean cubrir servicio social con donación de sangre

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El senador morenista Homero Davis Castro hizo pública su propuesta para que los estudiantes puedan realizar su servicio social mediante una permuta del desarrollo de actividades profesionales en una dependencia, por la donación voluntaria de sangre en tres

ocasiones, durante seis meses, como indica la Ley General de Salud.

Aunque su iniciativa está en comisiones del Senado desde el 11 de junio, ayer la Comisión Permanente, dominada por Morena, le permitió presentarla ante el pleno, pese a que no estaba inscrita en la *Gaceta Parlamentaria*.

Plantea modificar el artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo Quinto Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, para establecer que "el servicio social se podrá proporcionar atendiendo al interés o necesidad de la sociedad, permitiendo al estudiante la donación voluntaria de sangre en tres ocasiones, durante seis meses".



Palomea la Auditoría manejo de la deuda pública por parte de Hacienda y BdeM

● El saldo de \$15.3 billones coincide con lo reportado en la cuenta 2024 y no se rebasó el límite autorizado; se cumplió con la normatividad, indica

ARTURO SÁNCHEZ / P 19

ASF avala el manejo de la deuda pública que hace el gobierno

En 2024, no superó el límite autorizado, indica; las obligaciones se pagaron de forma oportuna y se registraron conforme a la normativa, señala

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) avaló el manejo de la deuda pública realizado por el gobierno federal durante el ejercicio fiscal 2024.

En una auditoría incluida en la primera entrega de informes de la fiscalización de la cuenta pública 2024, la ASF verificó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (BdeM) cumplieron con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. Específicamente, el organismo constató que las obligaciones contraídas se pagaron de manera oportuna y que el endeudamiento neto no superó el límite autorizado.

El informe detalla que en 2024 el saldo total de la deuda pública del gobierno federal ascendió a 15 billones 394 mil 792 millones 545

mil pesos, cifra que coincidió con lo reportado en la cuenta pública de ese año. La auditoría se centró en la fiscalizar la autorización, emisión, colocación, contratación, amortización y costo financiero de la deuda, así como en su registro y presentación en los estados financieros.

La ASF señaló que el gobierno federal pagó un billón 9 mil 113 millones 971 mil pesos del costo financiero de la deuda, que incluye intereses y comisiones. De este monto, 882 mil 603 millones 870 mil pesos (87.5 por ciento del total) fueron para deuda interna y 126 mil 510 millones 100 mil pesos (12.5 por ciento) para deuda externa. La ASF comprobó que estas operaciones se pagaron en las fechas de vencimiento establecidas y se registraron contablemente conforme a la normativa.

Indicó que se hicieron amortizaciones a la deuda pública por 5 billones 156 mil 882 millones 742 mil pesos.



El endeudamiento neto ejercido en 2024 fue de 2 billones 224 mil 590 millones 918 mil pesos, lo que representó 130 mil 238 millones 481 mil pesos menos que el límite autorizado, lo que demuestra el cumplimiento normativo. En general, la ASF señaló que la SHCP y el BdeM mantuvieron un control interno razonable y realizaron acciones para su fortalecimiento.

La ASF concluyó que la SHCP y el BdeM cumplieron con la normativa aplicable en materia de financiamiento, ya que las emisiones de valores, colocaciones de bonos

▲ El auditor superior de la Federación, David Colmenares, entregó el 30 junio a la Cámara de Diputados, la primera parte de los informes individuales de la cuenta pública 2024. Foto La Jornada

y créditos externos se realizaron conforme a la ley. Los recursos se depositaron en cuentas de la Tesorería en el BdeM y las obligaciones se pagaron puntualmente. Además, el endeudamiento neto no superó el límite autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para 2024.



Detecta ASF pagos en exceso de 20 mdp en el Tren Interurbano

Se trata del tramo que construye en la capital la SICT, que deberá aclarar las cifras, indica informe

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó presuntos pagos en exceso por más de 20 millones de pesos para la construcción del Tren Interurbano México-Toluca en el tramo que construye la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT) y que deberá aclarar.

Lo anterior se desprende de la primera entrega de resultados de las revisiones a la Cuenta Pública 2024 que hizo la ASF.

La SICT será la encargada de dar respuesta a las presuntas irregularidades detectadas en las obras que se construyeron por parte del gobierno federal y que contempla la estación Vasco de Quiroga, así como los viaductos Atirantado del Manantial y del Doble Voladizo.

De acuerdo con el reporte de la ASF, la dependencia federal deberá aclarar un monto por 13 millones 864 mil pesos que se invirtieron en el viaducto Atirantado y en el caso de la estación Vasco de Quiroga el estimado es de 6 millones 198 mil pesos.

En el documento se expone que la construcción del viaducto Atirantado del Manantial del Tren Interurbano México-Toluca consiste en una

13,864,000

PESOS

tendrá que aclarar la SICT en la construcción del viaducto atirantado.

125 MIL

PESOS

fueron pagados en exceso en las obras de la estación Vasco de Quiroga.

estructura de 400 metros de longitud, compuesta por un sistema atirantado curvo entre dos torres, con alturas de 64.6 y 75.4 metros, construidas con una cimentación a base de zapatas sobre 20 y 28 pilas coladas en sitio de 1.8 m de diámetro.

Y un viaducto de 115.5 metros soportado en tres apoyos, con alturas de 23.0, 31.4 y 24.6 metros, para un total de 515.5 metros de longitud, con una cimentación a base de zapatas sobre 36 pilas coladas en sitio.

“La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los siguientes pagos en exceso: un millón 824.1 mil pesos en el contrato de obra número DGDFM-12-21, debido a que en las matrices de precios unitarios de tres conceptos de obra, relativas a la colocación de concreto hidráulico, se incluyó maquinaria



sin que se acreditara su uso en las actividades realizadas en cada concepto”, se lee en el documento.

“Un millón 726 mil pesos en el contrato de obra número DGDFM-24-21 por el cálculo incorrecto del ajuste a los costos indirectos, debido a que se incluyó un monto por el flete de una junta, el cual ya se había considerado en el costo directo”, es otra observación.

En el caso de la estación Vasco de Quiroga el estimado del monto a aclarar es de 6 millones 198 mil pesos. Se encuentran 125 mil pesos por pagos en excesos en los contratos DGDFM-03-21, DGDFM-04-21, relativo a la construcción de la estación Vasco de Quiroga.

Al momento se mantiene la construcción de las estaciones Vasco de Quiroga y Observatorio del Tren In-

terurbano México-Toluca en su paso por la Ciudad de México.

El tramo del proyecto que pasa por la Ciudad de México tiene una distancia de 17 kilómetros. Este segmento inicia en la salida del portal oriente, del túnel que está sobre la autopista federal México-Toluca, en la alcaldía Cuajimalpa, y concluye en la estación del Metro Observatorio, en la alcaldía Álvaro Obregón. ●



En Neza, se instalará Polo de Desarrollo

FUERON RECUPERADAS 73 hectáreas que el gobierno de México intentó vender en 2010

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

En el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbaum, el municipio de Nezahualcóyotl será parte de un crecimiento sin precedentes, como parte del Plan Integral para el Oriente del Valle de México, y uno de los 15 polos de desarrollo del Plan Mexico.

Como parte de este proceso, fueron recuperadas, la semana pasada, vía Congreso estatal, 73 hectáreas que el gobierno de México intentó vender en 2010, a la empresa CLAT Neza-Bicentenario S.A. de C.V, ubicadas en la franja del Bordo de Xochiaca. El precio de venta fue menor a una décima parte de su valor real, pero la transacción no se concretó.

El diputado morenista Juan Hugo de la Rosa señaló a Contra Réplica que se trata de cinco predios que, en su momento, fueron entregados al empresario Heberto Guzmán Gómez, quien habría actuado como prestanombres de Carlos Slim, quien eligió a negar tal situación "pero nosotros lo sabíamos" recordó el entonces diputado local, y posteriormente presidente municipal de este municipio mexiquense.



Los terrenos se ubican junto al Circuito Exterior Mexiquense. **Especial**

En entrevista, el hoy diputado federal por morena, aseguró que la operación contó con el aval del entonces gobernador Enrique Peña Nieto y de gobiernos posteriores, con la expectativa del desarrollo que generaría el cancelado Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

Los terrenos, ubicados junto al Circuito Exterior Mexiquense y con acceso hacia Texcoco y el Bordo de Xochiaca, fueron vendidos en 375 pesos por metro cuadrado, aunque su valor real supera los 4 mil pesos por metro, de acuerdo con el legislador.

A tres kilómetros de esa zona, se construyó años atrás Ciudad Jardín Bicentenario, propiedad de Slim, quien participó en la inauguración, donde antes se localizaba el tiradero Neza I. La misma estrategia de saneamiento ahora

será aplicada al tiradero Neza II, cerrado desde hace una década, para darle utilidad en el marco del polo de desarrollo contemplado por la presidenta Claudia Sheinbaum para este municipio.

La semana pasada se anuló el decreto emitido en tiempos de Peña Nieto, que contemplaba el uso de esos terrenos para un centro de logística, servicios, industria y comercio, vinculado al NAIM.

Los predios regresaron al patrimonio del Gobierno del Estado de México, celebró Juan Hugo de la Rosa, quien dio a conocer que ahora se les destinará al nuevo polo de desarrollo.

Diversas empresas ya han mostrado interés en invertir en esa zona estratégica.

Con esta recuperación, se prevé que Nezahualcóyotl viva una transformación urbana y económica sin precedentes.●



REFORMA AL INFONAVIT

**¿BOMBA
DE TIEMPO
O SOLUCIÓN
AL REZAGO?**

PÁG. 18


**Fernando
Soto-Hay**

**Marisol
Becerra**

**Octavio
de la Torre**

**Sandra
González**

Reforma del Infonavit: ¿bomba de tiempo o solución al rezago de vivienda?

Regularizar inmuebles invadidos es como dar un 'premio a la ilegalidad, asegura director de Tu Hipoteca Fácil

**'Por odio se critica,
es fácil cuando tienes
una vida resuelta':
Concanaco-Servytur**

REDACCIÓN

empresas@elfinanciero.com.mx

La reforma al Infonavit y la creación de su filial Infonavit Constructor han generado un intenso debate entre expertos y sectores empresariales. Mientras buscan atender el déficit de 600 mil viviendas en México, las medidas han despertado preocupaciones sobre corrupción, incerti-

dumbre jurídica y el manejo de los recursos de los trabajadores. Aunque algunos defienden la iniciativa como una solución para los sectores más vulnerables, otros advierten que podría convertirse en una "bomba de tiempo" si no se implementa con transparencia.

Durante su participación en el MEET POINT: Regularización de inmuebles por parte del Infonavit, organizado por EL FINANCIERO, Fernando Soto-Hay, director y fundador de Tu Hipoteca Fácil alertó que el plan de regularizar viviendas invadidas enviará un mensaje equivocado al "premiar actos ilegales".

REFORMAS

al Infonavit han generado preocupación entre organismos como CMIC y la Canadevi.

"Lo que dice el Infonavit es: 'no se preocupen, invadan y nosotros los vamos a regularizar'"

FERNANDO SOTO-HAY
Director de Tu Hipoteca Fácil

"Muchas veces no nos imaginamos cómo sobreviven las personas que viven marginadas"

OCTAVIO DE LA TORRE STÉFANO
Presidente de la Concanaco-Servytur,

"Es urgente que el Infonavit publique las reglas operativas claras y completas"

MARISOL BECERRA
Presidenta de Mujeres Líderes de la Vivienda



“Lo que dice el Infonavit es ‘no se preocupen, invadan y nosotros los vamos a regularizar’”, advirtió.

Soto-Hay se dijo preocupado por las reformas al Infonavit, porque, dijo aunque parecen cambios cosméticos, hay modificaciones estructurales que generarían problemas.

“Los recursos que administra el Infonavit no son del Infonavit, son de los trabajadores. El Instituto tiene el mandato de cuidar esos recursos, pero se eliminaron responsabilidades administrativas, lo que es gravísimo”, dijo.

“ES FÁCIL CRITICAR CON LA VIDA

RESUELTA”: CONCANACO

Para Octavio de la Torre Stéfano, presidente de la Concanaco-Servytur, las críticas contra la reforma del Infonavit surgen muchas veces desde el privilegio y la desconexión con la realidad de quienes viven en la marginación.

“Siempre van a existir quienes por odio o por ideología no van a estar de acuerdo. Incluso muchas veces es fácil cuando se critica a alguien que está en la pobreza o que no tiene oportunidad o que no tiene un lugar donde vivir, eso es fácil, sobre todo si lo vemos desde la perspectiva de quien tiene una vida económica resuelta, como somos muchas veces los empresarios o los dueños de negocios”, dijo de la Torre Stéfano, durante su participación en el MEET POINT.

Agregó que es necesario fortalecer al Infonavit para que construya vivienda, pero abundó que, cualquier solución para reducir este déficit en el país debe partir del respeto a la propiedad privada, al principio de seguridad jurídica y al debido proceso, “me parece que eso no está a discusión”, dijo.

Sobre la regularización de los inmuebles abandonados y que han sido ocupados por otras personas defendió que, primero se debe proteger el derecho de los acreditados originales de la propiedad, mediante programas de reestructura de préstamos. “La solución tiene que combinar la legalidad y el tema de justicia social”, dijo.

De la Torre Stéfano afirmó que la creación de la filial de Infonavit Constructora podría ser positiva si

se enfoca a desarrollar vivienda para personas de bajos recursos.

“Para que esto suceda con éxito es necesario que coexistan los dos programas, uno complementario del Infonavit, (con la vivienda para bajos recursos)”, dijo.

URGE QUE EMITAN REGLAS DE OPERACIÓN

Por su parte, Marisol Becerra, presidenta de Mujeres Líderes de la Vivienda, dijo que es necesario conocer las reglas de operación del Infonavit Constructor y también las que aplicarán para la regularización de inmuebles abandonados.

“Es urgente tener una mayor producción de vivienda, también es urgente que el Infonavit publique las reglas operativas claras y completas, que no nada más se quede en estos anuncios de regularizar a los invasores, que ni siquiera está en la Ley las reglas bien establecidas y eso genera más incertidumbre”, dijo Becerra.

Refirió que es necesario que el gobierno, los trabajadores y los empleadores trabajen en conjunto para tener una política de vivienda eficaz que aproveche el impulso que quiere dar el gobierno.

“Se necesita de la iniciativa privada para que exista un balance dentro del mercado inmobiliario, aunque existe este tema de preocupación de la competencia con las constructoras con Infonavit Constructor, sin embargo, la realidad es que casi no se produce vivienda asequible”, dijo Becerra.

El Infonavit planea implementar un esquema para regularizar viviendas abandonadas, ocupadas y vandalizadas, con el objetivo de recuperarlas y comercializarlas bajo un programa de renta con opción a compra.

La propuesta aún no ha sido detallada, lo que ha generado preocupación entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi) y el sector patronal, quienes acusan que las acciones son ilegales y que podría impactar a la acerera vencida del instituto que hoy se encuentra por encima del 18 por ciento.

843

MIL
inmuebles
abandonados
hay en
México, según
Infonavit.



Guardia Nacional detuvo a 10 mil 69 personas en 2024

Corporación despliega a 137 mil 716 elementos en todo el territorio nacional, señala informe

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso recibió de la Guardia Nacional su Informe Anual de Actividades correspondiente a 2024, en el que se detalla que al cierre del año pasado, la corporación estuvo conformada por 137 mil 716 elementos distribuidos en todo el territorio nacional.

Se encontraban desplegados en las 32 entidades federativas 108 mil 89 efectivos asignados a las Coordinaciones Estatales, mientras que otros 18 mil 736 se integraron a unidades especializadas dedicadas a inteligencia,

investigación, seguridad en penales y carreteras, protección del patrimonio cultural y de áreas naturales protegidas, así como fuerzas de reacción inmediata.

Otros 10 mil 891 elementos operaron desde la Ciudad de México en labores administrativas, de mando, dirección y control bajo la Comandancia de la Guardia Nacional.

Las entidades federativas con mayor presencia de agentes fueron: Guerrero, con 9 mil 518; el Estado de México, con 8 mil 847; y Oaxaca, con 8 mil 318.

Respecto a las intervenciones con armas de fuego, la corporación reportó 262 casos en los que se hizo uso de la fuerza letal bajo los principios de excepcionalidad y última instancia, conforme a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.

En el tema de las agresiones contra policías de la Guardia Nacional, éstas se concentraron en seis estados: Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Ta-

DANIEL AUGUSTO CUARTOCORCHO



maulipas, que representaron 53% de los incidentes registrados.

Durante 2024 no se emitieron recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por excesos en el uso de la fuerza.

Como resultado de labores de prevención e investigación, la Guardia Nacional detuvo a 10 mil 69 personas, de las cuales 2 mil 704 fueron puestas a disposición del Ministerio Público de la Federación (MPF); 2 mil 746 ante autoridades del fuero común, y 4 mil 619 por faltas administrativas.

También se registró el aseguramiento de vehículos, hidrocarburos, armas, drogas, divisas y equipo táctico.

En el apartado disciplinario, el documento precisa que no existen registros de personal sancionado penalmente por actos contrarios a la ley en el ejercicio de sus funciones durante 2024.

Sin embargo, la Unidad de Asuntos Internos presentó 286 denuncias penales en contra de 749 integrantes por la presunta comisión de delitos durante el desempeño de sus labores. ●

La Guardia Nacional reportó 262 acciones con uso de fuerza letal bajo principios de excepcionalidad en 2024.



SSPC registra baja delictiva; destacan asesinatos y robos

Informe Semestral de la Fuerza Armada informa que **disminución es en delitos contra la salud, posesión ilegal de armas, electorales, cometidos por servidores públicos y de hidrocarburos**



RODOLFO ORTEGA, ARCHIVO AFP

La SSPC presentó el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente y destaca una baja en los delitos del fuero común.

**VÍCTOR GAMBOA
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) reportó una disminución significativa en diversos delitos de los fueros federal y común entre noviembre de 2024 y abril de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2018-2019.

En el *Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública*, que fue enviado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se destacó que los delitos del fuero federal registraron una reducción de 28%, al pasar de 9 mil 976 casos en noviembre de 2018 a me-

28%

DE REDUCCIÓN

registran delitos del fuero federal al pasar de 9 mil 976 casos a 7 mil 100.

nos de 7 mil 100 casos mensuales durante el periodo más reciente.

Entre los delitos con disminución están los relacionados con la salud, posesión ilegal de armas, electorales, cometidos por servidores públicos y de hidrocarburos.

En cuanto a los delitos patrimoniales que afectan a instituciones del Estado y el sistema financiero, se reportó una baja de 49%, con ci-

fras mensuales en 2024-2025, por debajo de los mil 600 casos, siendo diciembre de 2024 el mes con menor incidencia (mil 408).

Los delitos fiscales, como defraudación, contrabando y otros vinculados al Registro Federal de Contribuyentes, mostraron una reducción de 57%, al pasar de un máximo de 251 casos en noviembre de 2018 a un mínimo de 109 en enero de 2025.

En los delitos del fuero común, también se observó una tendencia favorable, según el documento.

Las víctimas de homicidio doloso bajaron 32%, al comparar abril de 2024 con diciembre de 2018. El promedio de reducción entre ambos bloques fue de 20%.

Sobre los feminicidios, el informe

indicó una caída promedio de 26%. Diciembre de 2018 fue el mes más crítico con 101 víctimas, mientras que febrero de 2025 registró 46.

El secuestro evidencia una reducción histórica de más de 84% al pasar de 161 casos en enero de 2019 a sólo 25 en abril de 2025.

En robo total, que incluye diversas modalidades, la caída fue de entre 35% y 40%. En 2019 se contabilizaban más de 65 mil robos mensuales, mientras que en abril de 2025 se registraron 38 mil 611.

En otras modalidades de robo también se presentan importantes descensos: robo de vehículos, con una caída de 50%, y en abril de 2025 reportan 8 mil 866 casos frente a los 17 mil 984 de noviembre de 2018.

En robo en transporte público colectivo la caída fue de 49%, pasando de mil 858 casos en enero de 2019 a 786 en abril de 2025.

Robo a transportista registró una reducción 50%, con promedios de más de mil 100 casos en 2018-2019 frente a un máximo de 630 en 2024-2025.

En cuanto a robos a casa-habitación la reducción es de hasta 54%, con un pico de 7 mil 203 en abril de 2019 frente a 2 mil 965 en abril de 2025.

Sobre el robo a negocio, éste cayó por debajo de los 6 mil casos, desde un máximo de 10 mil 878 en enero de 2019.

Robo a transeúnte tuvo un retroceso significativo de hasta 52%, con abril de 2025 registrando 4 mil 80 eventos frente a los 8 mil 551 en noviembre de 2018.

El presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dio cuenta de la recepción del documento, que fue remitido a las comisiones de Seguridad Pública de ambas cámaras del Congreso de la Unión para su análisis. ●



Admite Defensa comprar a empresa señalada

MAYUMI SUZUKI

MÉXICO.- La Secretaría de la Defensa reconoció haber comprado combustible a la empresa "Ecocarburante S.A. de C.V.", vinculada con una red de "huachicol", durante la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Angeles (AIFA).

La dependencia federal sostuvo que la licitación se llevó a cabo conforme a la ley y que se sometió a revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"El contrato formalizado con la empresa 'Ecocarburante S.A. de C.V.' fue celebrado con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", indicó en un comunicado.

El lunes, Grupo REFORMA dio a conocer que en 2020 "Ecocarburante S.A. de

C.V." vendió más de 500 millones de pesos en diésel a la Defensa durante las obras del AIFA.

En esas fechas, la empresa pertenecía a Eric Daniel Zamora Delgadillo, quien además está señalado por autoridades de Estados Unidos por lavado de dinero para el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

La Sedena defendió que al momento de la compra, la empresa fue integrada al padrón de proveedores, listado del que, aseguró, ningún proveedor estaba boletinado o tenía alguna acusación, además de que Pemex verificó la trazabilidad del hidrocarburo.

Aseguró que la compra estuvo entre los contratos que la ASF revisó en 2019, 2020, 2021 y 2022, "sin encontrarse observaciones con motivo de los procedimientos de adquisición de diésel".



Disminuyen delitos de fueros federal y común, revela SSPC

Informe al Congreso.

Hay menos casos de homicidio doloso, robo de combustible y plagio entre noviembre y abril

SILVIA ARELLANO, LILIANA PADILLA/ CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) remitió a la Comisión Permanente el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, en el cual se reporta una disminución significativa en los delitos relacionados con la salud, la posesión ilegal de armas, delitos electorales, cometidos por servidores públicos y en materia de hidrocarburos, entre noviembre de 2024 y abril de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2018-2019.

De acuerdo con el documento, los delitos del fuero federal registraron una reducción de 28 por ciento, al pasar de 9 mil 976 casos en noviembre de 2018 a menos de 7 mil 100 casos mensuales durante el periodo más reciente.

En cuanto a los delitos pa-

Operativos

Acciones del Gabinete de Seguridad del 2 de julio de 2025



• FUENTE: Gabinete de Seguridad

• GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer



trimoniales, que afectan a instituciones del Estado y el sistema financiero, la disminución fue de 49 por ciento, con cifras mensuales en 2024-2025 por debajo de mil 600 casos, siendo diciembre de 2024 el mes con menor incidencia (mil 408).

Los delitos fiscales —como defraudación, contrabando y delitos vinculados al Registro Federal de Contribuyentes— mostraron una reducción de 57 por ciento, pasando de un máximo de 251 casos en noviembre de 2018 a un mínimo de 109 en enero de 2025.

Respecto a delitos del fuero común, también se observó una tendencia favorable.

Las víctimas de homicidio doloso bajaron 32 por ciento al comparar abril de 2024 con diciembre de 2018. El promedio de reducción entre ambos bloques fue de 20 por ciento.

El informe indica que los feminicidios disminuyeron en promedio de 26 por ciento, pues en diciembre de 2018 se registraron 101 víctimas, mientras que en febrero de este año 46.

El delito de secuestro evidenció una reducción histórica de más de 84 por ciento al pasar de 161 casos en enero de 2019 a solo 25, en abril pasado.

En el caso del robo total, que incluye diversas modalidades, la caída fue de entre 35 y 40 por ciento.

Datos de la Guardia

La Guardia Nacional informó al Congreso que de 2018 al 2023, la tasa de incidencia delictiva se redujo 12 por ciento, al pasar de 37 mil 807 delitos por cada 100 mil habitantes a 33 mil 267, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2024 de Inegi.

Se destaca que 53 por ciento de las agresiones a la Guardia Nacional se concentraron en los estados de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tamaulipas.

Informó que, como resultado de las labores de prevención e investigación, detuvo a 10 mil 69 personas, de las cuales 2 mil 704 fueron puestas a disposición del Ministerio Público Federal, 2 mil 746 al Ministerio Público del fuero común y 4 mil 619 que cometieron faltas administrativas.

En materia al combate del *huachicol*, se desplegaron mil 778 efectivos en 10 entidades y asentó 88 bases de operaciones a lo largo de 12 ductos del sistema de transporte de hidrocarburos de Pemex.

Respecto a la protección a migrantes, los efectivos rescataron a 137 mil 992 migrantes. Asimismo, se realizaron 141 operaciones aéreas para la repatriación de 4 mil 619 personas en situación irregular, procedentes de Honduras y Guatemala. ■



DIEZ CONCENTRAN 61.5% DEL DESPLIEGUE

Hay 33,787 militares auxiliando a estados

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Un total de 33 mil 787 militares y marinos están desplegados en 20 entidades federativas para auxiliar en las labores de seguridad pública, aunque 61.5% de los soldados está en los 10 estados considerados como prioritarios; de ellos, Michoacán, Guerrero y Quintana Roo también tienen presencia de marinos, informa la Fuerza Armada Permanente al Senado.

En el documento, entregado al Senado vía la Comisión Permanente, por primera vez se detalla el resultado del trabajo, que generó 11 mil 828 detenciones, entre ellos 301 objetivos prioritarios, que fueron producto de labores de investigación e inteligencia; el desmantelamiento de 50 laboratorios clandestinos de metanfetaminas y cuatro naves aéreas.

Indica que de los 33 mil 787 elementos de la Fuerza Armada Permanente que están en auxilio de la seguridad pública, 29 mil 711 son militares y cuatro mil 76 marinos.

De los 29 mil 711 militares, 18 mil 278; es decir, 61.5%, están en las 10 entidades federativas consideradas prioritarias: Baja California, con tres mil 425; Sinaloa, con tres mil 306; Guerrero, con tres mil 272; Michoacán, con dos

mil 14; Guanajuato, con mil 711; Chihuahua, con mil 475; Jalisco, con mil 286; Sonora, con mil 47; Zacatecas, con 483 y Quintana Roo, con 259.

Y los cuatro mil 76 marinos están en 16 entidades de la República. La mayoría en Veracruz, con mil 404 elementos; Colima, 526; Puebla, 467; Quintana Roo, 42; Oaxaca, 297; Estado de México, 215; Baja California Sur, 147; Tlaxcala, 135; Sonora, 107; Coahuila, 106; Guerrero, 98; Michoacán, 76; Tlaxcala, 39; Nayarit, 28; Morelos, nueve y Chiapas con un marino.

Así, se observa que sólo en Michoacán, Guerrero y Quintana Roo existe respaldo de

soldados y marinos en las labores de seguridad pública.

El Informe precisa que durante el 2024, la Fuerza Armada Permanente llevó a cabo cinco "operaciones coyunturales" en apoyo a los estados y municipios, en tareas de seguridad pública.

Operación Frontera Norte, con tres mil 440 elementos, en los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas, en el que trabajan de manera conjunta Defensa, Seguridad, Aduanas, Centro Nacional de Inteligencia y Marina.

5 OPERACIONES

- Operación Frontera Norte en BC, Sonora, Coahuila, NL, Sinaloa y Tamaulipas.
- Operación Tlahui en Tamaulipas.
- Operación Olmecca en Tabasco.
- Operación Azomalli en Jalisco y Michoacán.
- Operación Sellado en la ruta Tula-Salamanca y Salamanca-Guadalajara.

Operación Tlahui, con 290 efectivos en Tamaulipas, para inhibir el robo de energía. Operación Olmecca, con mil 500 elementos en Tabasco; Operación Azomalli, con dos mil 340 elementos en Jalisco y Michoacán y Operación Sellado, con 941 elementos en los estados de Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Querétaro, para combatir el robo de hidrocarburos en la ruta Tula-Salamanca y Salamanca-Guadalajara: "ambos identificados como puntos críticos por su alta vulnerabilidad a las actividades ilícitas".

Detalla que la Fuerza de Tarea Regional, con 3,600 efectivos en 12 regiones; la Fuerza en Situación de Alerta, desplegada en 12 regiones.

Da cuenta de decomisos y detenciones, así como de 436 operaciones de vigilancia aérea y las tareas para la detección y anulación de drones, aunque no especifica cuántos han nulificado.



Guardia Nacional será diferente a los miembros del Ejército, sostiene general y diputado morenista

Ante las críticas de la oposición, el general y diputado de Morena, Luis Arturo Oliver, aseguró que la Guardia Nacional será "diferente" a los miembros del Ejército, debido, aseguró, "a la formación policial". Aclaró que "se aprovechará la estructura de las Fuerzas Armadas para abreviar la preparación profesional".



Registró uso de armas en 262 ocasiones; murieron 126

Reporta GN un civil fallecido cada dos enfrentamientos

• En 2024 el 53% de las agresiones contra guardias se presentaron en seis estados

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En 2024, la Guardia Nacional (GN) utilizó armas de fuego para repeler agresiones en 262 ocasiones, con saldo de 126 personas civiles fallecidas.

“El personal de esta fuerza de seguridad pública sufrió 284 agresiones armadas, de las cuales 262 se repelieron utilizando armas de fuego. En el periodo que se informa, la Guardia Nacional utilizó armas de fuego de forma excepcional, como último recurso y sólo con la finalidad de neutralizar agresores en 262 ocasiones, de conformidad con la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza”, cita el informe anual de actividades 2024, remitido a la Cámara de Senadores.

El documento detalla que 53% de las agresiones a la GN se concentraron en seis entidades federativas: Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tamaulipas y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no emitió en 2024 reco-



Los guardias nacionales detuvieron a 10,069 personas; 4,619 cometieron faltas administrativas. FOTO: CUARTOSCLURO

mendaciones por exceso en el uso de la fuerza.

Como resultado de la vigilancia cibernética, la GN gestionó la desactivación de 4,407 sitios web que usurparon la identidad de diversas instituciones para fraudes, propagar códigos maliciosos y obtener datos personales y financieros; 3,831 sitios simulaban ser del sector gubernamental, 402 del sector privado y 174 del sector financiero.

El año pasado la institución logró el rescate e identificación de 41 víctimas del delito de pornografía infantil, presentó 103 denuncias ante la autoridad correspondiente y detuvo a 39 probables responsables; se obtuvieron 15 sentencias condenatorias por el delito de trata

de personas en la modalidad de pornografía infantil.

Al cierre de 2024, la GN se conformó con 137,716 efectivos: 108,089 efectivos fueron desplegados en las 32 entidades federativas, asignados a las coordinaciones estatales; 18,736 se asignaron a las unidades especializadas que desempeñan acciones de inteligencia, investigación científica, seguridad procesal, revisión a penales, protección del patrimonio cultural, seguridad en áreas naturales protegidas, fuerza especial de reacción inmediata y seguridad en carreteras e instalaciones estratégicas, y 10,891 fueron distribuidos en la Ciudad de México, asignados a las unidades de mando, dirección y control que integran la Comandancia de



la GN, encargadas del manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, así como del funcionamiento administrativo, técnico y operativo de la institución.

Detenciones y drogas

Resultado de las labores de prevención e investigación, la GN detuvo a 10,069 personas, de las cuales 2,704 fueron puestas a disposición del Ministerio Público federal, 2,746 al Ministerio Público del fuero común y 4,619 que cometieron faltas administrativas.

Se logró el aseguramiento de 6,055 vehículos, de 2,767,233 litros de gasolina, armas, 128 kg de fentanilo; 1 millón 601,274 pastillas de la misma droga; 4,430 kg de metanfetamina y 568 kg de cristal; 22 millones 776,575 pesos, 2 millones 663,311 dólares y 46,565 euros.

La GN no cuenta con registros de personal que haya sido sancionado penalmente por actos contrarios a la ley en el desempeño de sus funciones, sin embargo, con-

signa, “durante el 2024 la Unidad de Asuntos Internos de esta fuerza de seguridad pública presentó 286 denuncias penales contra 749 integrantes por la probable comisión de algún delito en el ejercicio de sus funciones”.

Tareas del Ejército y Marina

La Cámara Alta recibió también el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, que corresponde del 20 de noviembre de 2024 al 19 de mayo de 2025, en donde se informó que el Ejército detuvo a 301 generadores de violencia.

“Destacaron cuatro blancos prioritarios, dos jefes regionales, cuatro jefes de plaza, siete jefes de célula, 12 operadores relevantes y 271 integrantes de organizaciones delictivas”.

Por su parte, la Marina detuvo a 124 generadores de violencia; 10 blancos prioritarios, cinco jefes regionales, dos jefes de célula, cinco operadores relevantes y 83 integrantes de organizaciones criminales.



El personal de esta fuerza de seguridad pública sufrió 284 agresiones armadas, de las cuales 262 se repelieron utilizando armas de fuego. En el periodo que se informa, la Guardia Nacional utilizó armas de fuego de forma excepcional, como último recurso y sólo con la finalidad de neutralizar agresores en 262 ocasiones, de conformidad con la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza”.

Informe 2024
de la Guardia
Nacional

El 53% de las agresiones a la Guardia Nacional se concentraron en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Tamaulipas.



SSPC presenta informe al Senado

Bajan 28% los delitos federales en 2024-25

› Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) reportó ante la Comisión Permanente del Congreso una disminución significativa en diversos delitos del fuero federal y común, atribuida a la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública. El informe semestral abarca el periodo de noviembre de 2024 a abril de 2025.

Según el documento, los delitos federales se redujeron 28 por ciento, destacando disminuciones en delitos contra la salud, portación ilegal de armas, ilícitos electorales y delitos en materia de hidrocarburos. En tanto, los delitos patrimoniales cayeron 49 por ciento y los fiscales, como el contrabando o defraudación fiscal, descendieron hasta en 57 por ciento.

En los delitos del fuero común también se observó una tendencia favorable. Las víctimas de homicidio doloso bajaron 32 por ciento al comparar abril de 2024 con diciembre de 2018. El promedio de reducción entre ambos bloques fue del 20 por ciento.

Respecto a los feminicidios, el informe indica una disminución promedio del 26 por ciento. Diciembre de 2018 fue el mes más crítico con 101 víc-

› **DISMINUYEN CRÍMENES** contra la salud, portación ilegal de armas, ilícitos electorales y en materia de hidrocarburos; los ilícitos patrimoniales caen 49% y los descendieron hasta 57%

timas, mientras que febrero de 2025 registró sólo 46.

El secuestro evidenció una reducción histórica de más del 84 por ciento al pasar de 161 casos en enero de 2019 a sólo 25 en abril de 2025. En el caso del robo total, que incluye diversas modalidades, la caída fue de entre 35 y 40 por ciento.

En 2019 se contabilizaban más de 65 mil robos mensuales, mientras que en abril de 2025, 38 mil 611. Otros tipos de robo también presentaron importantes descensos: Robo de vehículo automotor: caída del 50 por ciento, con abril de 2025 reportando ocho mil 866 casos frente a los 17 mil 984 de noviembre de 2018.

El robo en transporte público colectivo bajó 49 por ciento, pasando de mil 858 casos en enero de 2019 a 786 en abril de 2025. Además, el robo a transportista disminuyó 50 por ciento, con promedios de más de mil 100 casos en 2018-2019 frente a un máximo de 630 en 2024-2025.

El robo a casa habitación se redujo 54 por ciento, con un pico de siete mil 203 en abril de 2019 frente a dos mil 965 en abril de 2025.

El robo a negocios cayó por debajo de los seis mil casos, desde un máximo de 10 mil 878 en enero de 2019. Además, el robo a transeúntes retrocedió significativo hasta 52 por ciento, pues en abril de 2025 se registraron cuatro mil 80 eventos frente a los ocho mil 551 en noviembre de 2018.

La SSPC destacó que estas cifras son resultado de una estrategia integral de seguridad basada en el despliegue territorial, labores de inteligencia y coordinación entre los tres niveles de Gobierno. Subrayó que la participación de las Fuerzas Armadas ha sido clave para reducir la incidencia delictiva en regiones prioritarias.

Este informe semestral, que el Ejecutivo federal está obligado a entregar al Congreso conforme al marco constitucional, busca rendir cuentas sobre la actuación militar en tareas de seguridad pública. La dependencia subrayó que los resultados avalan la permanencia de este esquema de colaboración para mantener la tendencia a la baja en la criminalidad.

La información presentada forma parte de los reportes semestrales que, por mandato constitucional, el Ejecutivo Federal remite al Congreso sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

el dato

LA SSPC informó que se reforzarán las colindancias con San Luis Potosí como parte de la estrategia para inhibir el ingreso del narco.



VIOLENCIA, A LA BAJA

Informe de seguridad de la SSPC:

Delitos federales:
-28%.

Delitos patrimoniales:
-49%.

Delitos fiscales:
-57%.

Víctimas de homicidio doloso:
-32% (DIC. 2018 - ABR. 2024).

FEMINICIDIOS: -26%

Víctimas diciembre 2018: **101**

Víctimas febrero 2025: **46**

ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR: -50%

Casos noviembre 2018: **17,984**

Casos abril de 2025: **8,866**

ROBO A CASA HABITACIÓN: -54%

Casos abril 2019: **7,203**

Casos abril 2025: **2,965**

SECUESTRO: -84%

Casos enero 2019: **161**

Casos abril 2025: **25**

ROBO EN TRANSPORTE PÚBLICO: -49%

Casos enero 2019: **1,858**

Casos abril 2025: **786**

ROBO A NEGOCIOS:

Casos enero de 2019: **10,878**

Casos 2024: **6,000**

ROBO: ENTRE -35 y -40%

Casos en 2019: **65 mil mensuales**

Casos en abril de 2025: **38,611**

ROBO A TRANSPORTISTA: -50%

Promedio 2018-2019: **1,100**

Promedio 2024-2025: **630**

ROBO A TRANSEÚNTE: -52%

Casos noviembre 2018: **8,551**

Caso abril de 2025: **4,080**



LA MAÑANERA



Es un caso de extradición, deberían tener coordinación e información con la FGR".



Reclamo a EU por tratos con Ovidio Guzmán.

¿CAMBIO DE NOMBRE?

■ En respuesta a las críticas que señalan a la reforma de telecomunicaciones y otras como "Ley Espía", la Presidenta consideró que se le debe denominar "Ley de Apoyo a la Población".



Gobierno de México

SIN AFECTACIONES POR EU

La Secretaría de Economía descartó que el nuevo plan fiscal del Presidente Donald Trump pueda generar afectaciones en México, sobre todo en la estrategia para impulsar la geolocalización de empresas en territorio nacional.

El titular, Marcelo Ebrard, pidió esperar para evaluar el impacto, aunque subrayó las ventajas competitivas que ofrece el País en materia de costos de producción y ubicación para logística.



CUESTIONA ARREGLOS

- Sheinbaum cuestionó al Gobierno de Estados Unidos por los arreglos alcanzados con Ovidio Guzmán López, integrante del Cártel de Sinaloa.
- Criticó que, a pesar de que México detuvo y extraditó al “Ratón”, la FGR no ha sido informada sobre el proceso penal en su contra.

EXPANSIÓN FARMACÉUTICA

En medio del problema de desabasto de medicamentos, el Gobierno federal anunció inversiones por más de 10 mil 400 millones de pesos en el sector farmacéutico.

La Jefa del Ejecutivo in-

formó que, en el marco del Plan México, se busca la autosuficiencia en materia de medicamentos, para evitar situaciones de vulnerabilidad, como las que se presentaron en la pandemia de Covid-19.

DESECHAN Y PAGAN MILLONES

- La Secretaría de Salud informó que, en México, cuesta 150 millones de pesos desechar el plasma “producto de sangre fraccionada” debido a que no existe una planta para procesarlo y aprovecharlo.
- Detalló que en cerca del 50 por ciento de las donaciones de sangre, se tira el plasma.



Ejidatarios de San Francisco Tlaltenco, Tláhuac denuncian al diputado Rigoberto Salgado Vázquez por adueñarse de predios

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Hace años, fracciones del Frente Popular Francisco Villa y de Antorcha Campesina han funcionado como grupos de choque y de movilización electoral en favor de Morena y otros partidos.

Ejidatarios de San Francisco Tlaltenco, esto en la alcaldía de Tláhuac, entrevistados por LATINUS, denuncian que uno de los principales cómplices de estas mafias es **Rigoberto Salgado Vázquez**, actual diputado federal por Morena, alcalde de Tláhuac de 2015 al 2018 y excoordinador de campaña de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, los ejidatarios aseguran que Salgado ha creado una red de intereses económicos, políticos y electorales que se sirve de la invasión de terrenos.



<https://onedrive.live.com/?photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%2F1safeb19962e9249a895be5081a0fc1b29%3Fithint%3Dvideo%26e%3DOhvVU2%26migratedtospo%3Dtrue&redeem=>



Defiende Fernández Noroña dispendio de Haces; “no tiene que ver con la 4T”

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), rechazó que se critique a legisladores como Pedro Haces por la celebración fastuosa de su cumpleaños en un hotel de Reforma, ya que consideró que no se puede exigir a los miembros de la 4T vivir

en condiciones precarias, sólo por pertenecer a ese proyecto político.

“Yo creo que se confunde. Lo que yo haga con mi dinero, pues es mi derecho, faltaba más. Pero si yo viajo como quiera, hago una fiesta como quiero, compro lo que quiero, es mi dinero, es producto de mi trabajo. ¿Eso qué tiene que ver con las políticas públicas de austeridad? No tiene que ver absolutamente nada”.

—¿Esto va más allá de los princi-

pios del movimiento?, se le preguntó.

—Los principios no tienen que ver. Si yo vengo de una familia adinerada, ¿qué, reparto mi riqueza? Ya no tengo derecho a vivir como vivía? La casa que de manera legítima compré, ¿no tengo derecho? Ahora resulta que tienes que vivir en una colonia precaria, porque eres de un movimiento de transformación. Yo creo que hay mucha crítica incorrecta en ese sentido.



NOROÑA DEFIENDE ESTILO DE VIDA DE LA 4T. El presidente del Senado defendió a Morena, luego de que se exhibiera la fiesta de cumpleaños del diputado Pedro Haces, celebrada en un hotel de lujo en Paseo de la Reforma. Rechazó que los gastos personales de los legisladores deban relacionarse con las políticas públicas de austeridad promovidas por el Gobierno federal: "Yo creo que se confunden. Lo que yo haga con mi dinero, pues sí es mi derecho, faltaba más (...)".



Dan constancia a últimos 801 ganadores de elección del PJ



▲ El INE concluyó ayer su responsabilidad en la organización del primer proceso electoral para el Poder Judicial al entregar los documentos que acreditan el triunfo del más numeroso bloque, integrado por 438 magistrados de tribunales de circuito

y 363 jueces de distrito. Durante la ceremonia, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, reafirmó que su nombramiento es resultado de un proceso democrático y no por la designación de una élite. Foto Cristina Rodríguez N. JIMÉNEZ Y F. MARTÍNEZ/P 5

Entrega INE constancia de mayoría a los nuevos juzgadores del país

No han sido designados por una élite, representan al pueblo que anhela justicia, les expresó Guadalupe Taddei, presidenta del instituto

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y
FABIOLA MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó su responsabilidad en la organización de la primera elección de juzgadores en el país, al entregar todas las constancias de mayoría a los ganadores del proceso.

Ayer, en la sede del órgano comicial, fueron otorgados los documentos con base en los cuales se valida el triunfo del último y más numeroso bloque, integrado por 801 personas: 438 cargos de magistrados de tribunales de Circuito, así como 363 de jueces de Distrito.

Por el número de ganadores, el INE optó por un protocolo singular, en el que fueron divididos en tres bloques, en diferentes horarios, por lo que la ceremonia se extendió desde la mañana hasta avanzada la tarde.

En un discurso idéntico que pronunció en las tres ocasiones, la consejera presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei Zavala, les dijo que su nombramiento es resultado de un proceso democrático y no por la designación de una élite.

“No han sido han sido designados, han sido electos, no representan a un sector, a una élite o a una coyuntura. Representan la voluntad de millones de personas que anhe-



lan una justicia más cercana, más humana, más equitativa. Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía y, con esa legitimidad, adquieren también una responsabilidad inmensa”, expresó en el auditorio del instituto, al que únicamente se permitió el ingreso a los nuevos integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Se trata de la última fase de un proceso que arrancó el 5 de febrero del año pasado, cuando el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de reforma en esta materia, en medio de una amplia baraja de propuestas de cambios constitucionales y legales; una iniciativa que se debatió en el Congreso de la Unión y en las Legislaturas locales, con un insistente rechazo de los partidos de oposición.

Tras ello, el INE dio inicio formalmente el 23 de septiembre al proceso electoral extraordinario, para realizar la jornada electoral el primero de junio pasado, y finalmente con la entrega de constancias de mayoría.

Taddei Zavala sostuvo que “no sólo damos por concluida una etapa electoral. Hoy, como nación, nos asomamos a una nueva concepción del poder público. Hoy México se mira en el espejo de su historia y se reconoce capaz de reinventarse, de ampliar los márgenes de su democracia, de confiar en su ciudadanía para decidir, no únicamente a quien concibe las leyes o a quien gobierna, sino a quien imparte justicia”.

La consejera defendió que el Instituto “ha cumplido su deber con responsabilidad, con profesionalismo y con integridad. Hemos garantizado un proceso transparente, legal y confiable, pero más allá de

los procedimientos hemos defendido una idea, que la democracia es el único camino legítimo para construir el poder público y que ese camino debe ser cada vez más amplio, más incluyente y más justo”.

Junto con la elección, “se valida una visión de futuro, en la que la ciudadanía no es espectadora, sino protagonista; en la que las instituciones no son murallas, sino puentes; en la que la justicia no es un privilegio, sino un derecho”, recalcó.

Incluso, luego de apuntar que el mundo observó esta inédita elección, perfiló que “México ha abierto una puerta para que otros países se atrevan a imaginar. Hemos demostrado que es posible confiar en la ciudadanía para decidir sobre los asuntos más delicados del Estado, que es posible transformar sin destruir, que es posible innovar sin romper”.

Al término de este capítulo se abre también el periodo de análisis de las impugnaciones; hasta este jueves 3 de julio, un mes y dos días después de los comicios, iban 423 juicios de inconformidad interpuestos ante el TEPJF.

Con la entrega de las últimas constancias, finalizó además la sesión extraordinaria del Consejo General que inició desde el pasado 15 de junio, cuando hizo la declaratoria de validez de los comicios para ministros de la Suprema Corte Justicia de la Nación y entregó las constancias a quienes iniciarán en funciones a partir del primero de septiembre.

Entre sonoros aplausos que replicaron los futuros juzgadores, y con abrazos entre los consejeros electorales, el INE cerró el telón de la elección judicial.



ADVIERTE A JUZGADORES

Taddei: su legitimidad viene de la ciudadanía, no del poder

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó las constancias de mayoría a 801 juzgadores, 438 magistrados y 363 jueces de distrito, elegidos por voto popular el 1 de junio pasado.

En una ceremonia inédita, similar a una graduación escolar, los candidatos ganadores fueron divididos en tres grupos para recibir las constancias, de acuerdo a su circuito judicial.

Uno a uno fueron ingresando los grupos al auditorio, a quienes la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, les expresó que no han sido designados sino electos, por lo que no tienen que responder a ningún interés.

“No han sido designados, han sido electos, no representan a un sector, a una élite o a una coyuntura. Representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana. Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía”, expresó. —*Fernando Merino*



... Pero INE defiende legitimidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

MÉXICO.- Frente a las acusaciones de que los nuevos integrantes del Poder Judicial obedecerán al Gobierno y Morena, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó que su legitimidad se la dio el voto ciudadano.

A 32 días de la elección, 801 Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito recibieron su constancia de mayoría.

Divididos en tres grupos, por entidades, los nuevos juzgadores escucharon el mismo discurso de la consejera del INE, quien defendió la legitimidad de quienes asumirán el cargo el 1 de septiembre.

“A quienes hoy (ayer) re-

ciben su Constancia de Mayoría, les decimos: No han sido designados, han sido electos, no representan a un sector, a una élite o a una coyuntura. Representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, más humana, más equitativa.

“Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía y, con esa legitimidad, adquieren también una responsabilidad inmensa”, arengó.

Junto a la sonoreNSE estaban consejeros que no aprobaron la declaración de validez de la elección al considerar que no fue libre, pues hubo inducción del voto masiva por parte del Gobierno y partidos.

Taddei insistió en que son el ejemplo de que las instituciones pueden “re-inventarse”, de que la democracia no sólo abarca a quienes emiten leyes y gobierna, también a quien imparte justicia.

Sin mencionar las críticas, afirmó que el INE cumplió con su responsabilidad para llevar a buen puerto la elección, por lo que ahora tienen el compromiso no sólo de cumplir con la ley, también con la democracia, al ser la primera elección del Poder Judicial.

Aunque los Jueces electos recibieron su constancia de mayoría, el INE aún puede quitarles su triunfo si cometieron faltas graves en gastos de campaña.



El INE entrega constancias

“Su legitimidad no proviene del poder, sino del elector”

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 8

Dos defensoras de Naasón reciben su constancia del INE

Poder Judicial. También obtuvieron su acreditación algunos juzgadores señalados por violencia o por incumplir requisitos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral entregó 801 constancias de mayoría a quienes asumirán una magistratura de circuito o un juzgado de distrito a partir de septiembre, incluidas personas cuestionadas por sus vínculos con abusadores sexuales, señalados por violencia política de género y otras con historial familiar

tan polémico que pidieron ayuda para salir por la puerta trasera.

Las dos seguidoras de Naasón Joaquín, líder de la Luz del Mundo, preso en Estados Unidos y quien se declaró culpable de abuso sexual de menores de edad, recibieron su constancia de mayoría. Una evadió a la prensa y otra los cuestionamientos sobre su defensa del abusador sexual.

Eluzai Rafael Aguilar, defensor

ra de Naasón Joaquín, esperó durante varios minutos para tener una foto personal con la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y a su salida evadió los cuestionamientos sobre su defensa del abusador sexual, pero pidió no ser discriminada.

“No a la discriminación”, respondió al preguntarle sobre la imagen que tiene la Luz del Mundo por estas acusaciones y asegu-



ró que ella será una jueza imparcial y consideró injusto que se le señale por ser fiel de esta iglesia.

Mientras que Madián Sinaí Menchaca, hija del obispo Nicolás Menchaca, quien se quedó en el lugar de Naasón Joaquín tras su aprehensión, se negó a hablar con la prensa y pidió al personal del INE que la ayudara para salir por la puerta trasera.

A lo que el instituto accedió facilitándole la salida que solo usan las consejerías, mientras el resto de las candidaturas pasó todos los filtros y protocolo establecido.

También estuvieron en el evento, entre cientos de electos, quienes fueron señalados por no haber cumplido requisitos legales como el promedio mínimo en licenciatura y especialidad, pero que lograron recibir su constancia tras el cambio de metodología, así como aquellos por los que algunas consejeras votaron contra reconocerles el triunfo por tener señalamientos de algún tipo de violencia de género o familiar.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, sostuvo que la elección judicial demostró que

la democracia es el mejor camino para transformar sin destruir, dejando en manos de la ciudadanía la integración del Estado, por lo que los “nuevos jueces no representan a la élite, sino a millones de personas”.

Taddei repitió el mismo discurso en las tres entregas de constancias en las que se dividieron los 32 circuitos judiciales, comenzando por los de la Ciudad de México, Edomex y Jalisco.

Señaló que por este simbolismo, la entrega de constancias no es para el INE “solo un acto administrativo sino de afirmación democrática en la que el pueblo mexicano ha hablado y que su voz ha sido escuchada, respetada y transformada en un mandato de legitimidad popular.

“Es un país donde los tres poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial emanen, sin excepción, de la voluntad soberana de la ciudadanía, no se trata de una simple innovación electoral, sino de una transformación cultural, una apuesta por una democracia más profunda y más participativa”, destacó. ■



CONCLUYE PROCESO

INE entrega constancias a jueces y magistrados

BLANCA SANTOS

Se entregaron 801 constancias de mayoría de la elección judicial del 1 de junio pasado

En sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) hizo la entrega de las constancias de mayoría a quienes ocuparán cargos de magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y quienes asumen como jueces de Distrito

En breves ceremonias se entregaron un total de 801 constancias de mayorías, 438 a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y 363 a Jueces de Distrito.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, destacó que por primera vez en la historia de México se ha depositado en la ciudadanía la responsabilidad de elegir por voto directo a los integrantes del Poder Judicial.

“Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía y, con esa legitimidad, adquieren tam-

bién una responsabilidad inmensa”, así lo dijo la consejera presidenta.

Durante su mensaje desde el auditorio de la Institución, donde en reiteradas ocasiones señaló que estos magistrados y jueces no son fruto de una designación, sino de la voluntad popular, calificó la elección judicial como una emancipación democrática.

“Este proceso ha sido extraordinario en todos los sentidos, porque nos invita a imaginar un país donde los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, emanen sin excepción de la voluntad soberana de la ciudadanía (...) Esta elección es un acto de emancipación democrática, porque ahora el pueblo no solo elige a quienes lo gobiernan, sino también a quienes nos juzgarán”, sostuvo.

Ante un auditorio lleno, la consejera presidenta refirió que esta elección judicial inédita en México y en el mundo, no se trata de una simple innovación electoral, sino que es una transformación cultural y una apuesta por una democracia más profunda, participativa y corresponsable.

Indicó que quienes hoy reciben su constancia de mayoría no han sido designados sino electos y que por ello no



representan a un sector o élite sino, dijo, a la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, humana y equitativa.

Por lo que hizo un llamado a los nuevos magistrados y jueces a que en cada resolución que emitan y decisión que tomen se guíen por el principio de que la justicia no es un privilegio, sino un derecho inherente a la población.

Tadei señaló que el INE cumplió su

deber con responsabilidad, profesionalismo e integridad, “hemos garantizado un proceso transparente, legal y confiable, pero más allá de los procedimientos hemos defendido una idea, que la democracia es el único camino legítimo para construir el poder público y que ese camino debe ser cada vez más amplio, más incluyente y más justo”, apuntó. La entrega de las constancias de dividieron en tres bloques.



GUADALUPE TADDEI

CONSEJERA INE

“Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía”

ROMINA SOLÍS



Los impartidores de justicia recibieron su documentación



CONCLUYE PROCESO

INE entrega constancias a jueces y magistrados

BLANCA SANTOS

Se entregaron 801 constancias de mayoría de la elección judicial del 1 de junio pasado

En sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) hizo la entrega de las constancias de mayoría a quines ocuparán cargos de magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y quienes asumen como jueces de Distrito.

En breves ceremonias se entregaron un total de 801 constancias de mayorías, 438 a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y 363 a Jueces de Distrito.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, destacó que por primera vez en la historia de México se ha depositado en la ciudadanía la responsabilidad de elegir por voto directo a los integrantes del Poder Judicial.

"Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía y, con esa legitimidad, adquieren tam-



ROMINA SOLÍS

Los impartidores de justicia recibieron su documentación



GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA INE

"Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía"

bién una responsabilidad inmensa", así lo dijo la consejera presidenta.

Durante su mensaje desde el auditorio de la Institución, donde en reiteradas ocasiones señaló que estos magistrados y jueces no son fruto de una designación, sino de la voluntad popular, calificó la elección judicial como una emancipación democrática.

"Este proceso ha sido extraordinario

en todos los sentidos, porque nos invita a imaginar un país donde los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, emanen sin excepción de la voluntad soberana de la ciudadanía (...) Esta elección es un acto de emancipación democrática, porque ahora el pueblo no solo elige a quienes lo gobiernan, sino también a quienes nos juzgarán", sostuvo.

Ante un auditorio lleno, la consejera presidenta refirió que esta elección judicial inédita en México y en el mundo, no se trata de una simple innovación electoral, sino que es una transformación cultural y una apuesta por una democracia más profunda, participativa y corresponsable.

Indicó que quienes hoy reciben su constancia de mayoría no han sido designados sino electos y que por ello no representan a un sector o élite sino, dijo, a la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, humana y equitativa.

Por lo que hizo un llamado a los nuevos magistrados y jueces a que en cada resolución que emitan y decisión que tomen se guíen por el principio de que la justicia no es un privilegio, sino un derecho inherente a la población.

Taddei señaló que el INE cumplió su deber con responsabilidad, profesionalismo e integridad, "hemos garantizado un proceso transparente, legal y confiable, pero más allá de los procedimientos hemos defendido una idea, que la democracia es el único camino legítimo para construir el poder público y que ese camino debe ser cada vez más amplio, más incluyente y más justo", apuntó. La entrega de las constancias de dividieron en tres bloques.



“Ganamos sin partido, ganamos por voto ciudadano”: jueces y magistrados al INE

Guadalupe Taddei reiteró que México “demostró ser capaz de reinventarse”

Eloisa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Con constancias de haber obtenido el mayor número de votos dentro del proceso electoral al Poder Judicial federal, jueces de Distrito y magistraturas de diversas especialidades aseguraron haber ganado el cargo sin partido y por el voto ciudadano.

En un acto protocolario en la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), encabezado por su consejera presidenta, los candidatos electos escucharon atentos el discurso que les legitima como juzgadores.

“Hoy México se mira en el espejo de su historia y se reconoce capaz de reinventarse, de ampliar los márgenes de su democracia, de confiar en su ciudadanía para decidir, no sólo a quien concibe las leyes o a quien gobierna, sino también, a quien imparte justicia”, dijo.

Con una herradura de la democracia, fracturada en una de sus partes por el cuestionable resultado general de la elección judicial, Taddei Zavala aseguró que el INE ha cumplido una vez más

“México se mira en el espejo de su historia y se reconoce capaz de democracia de confiar en su ciudadanía”

con garantizar comicios que reconocen la voluntad de los mexicanos.

“La entrega de constancias es la expresión institucional de que el pueblo mexicano ha hablado y que su voz ha sido escuchada, respetada y transformada en mandato. Un mandato de legitimidad popular para ejercer la función jurisdiccional con independencia, con ética y con responsabilidad ante la nación”, dijo Taddei.

Con el documento en mano, una candidata electa atrajo la atención de sus pares.

“Nosotros no ganamos por un partido, ni con partidos, ganamos el voto de los ciudadanos que lo depositaron en las urnas. Estamos legitimados”.

Luego, los aplausos y la foto oficial •



Taddei Zavala aseguró que el INE ha cumplido una vez más con garantizar comicios que reconocen la voluntad de los mexicanos



Reciben constancia 801 para PJ, entre ellos, buscadora

TADDEI da por concluida etapa electoral; jueza ligada a la Luz del Mundo pide no ser discriminada; Delia Quiroa grita consignas por desaparecidos. **pág. 7**

Juzgadoras electas celebran la "democracia" en el PJ

El INE entrega constancias a magistrados y jueces electos

› **CONSEJERA PRESIDENTA** afirma que ahora las instituciones no son murallas, sino puentes; dice que la legitimidad de triunfadores no proviene ya del poder, sino de los ciudadanos

› Redacción

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó ayer 801 constancias de mayoría a candidatos a magistrados de circuito y jueces de distrito, quienes fueron electos en los comicios del Poder Judicial (PJ).

En la sesión extraordinaria iniciada el pasado 15 de junio y reanudada este jueves, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, encabezó la entrega de dichas constancias a las personas que integrarán los tribunales colegiados de circuito y los tribunales colegiados de apelación, así como a las personas juezas que integrarán los juzgados de distrito de los distintos circuitos judiciales.

Durante la entrega, la consejera presidenta aseguró: "Hoy, no sólo damos por concluida una etapa electoral; hoy, como nación, nos asomamos a una nueva concepción del poder público".

el dato

EN EL EVENTO se entregaron 801 constancias de mayoría y quedaron vacantes 46 lugares de candidatos ganadores a jueces y magistrados que no cumplieron requisitos.

Agregó que, con este acto, "México no sólo valida una elección, valida una visión de futuro", y señaló que ahora "las instituciones no son murallas, sino puentes en los que la justicia no sólo es un privilegio, sino un derecho", indicó.

Sobre la elección judicial, comentó que fue un "acto de emancipación democrática, porque ahora el pueblo no sólo elige a quienes lo gobiernan, sino también a quienes nos juzgarán".

"México se mira en el espejo de su historia y se reconoce capaz de reinventarse, de ampliar los márgenes de su democracia, de confiar en su ciudadanía para decidir no sólo a quien concibe las leyes o a quien gobierna, sino también a quien imparte justicia", expresó.

Afirmó que las personas que recibieron sus constancias de mayoría "no fueron designados, han sido electos por el pueblo de México". Insistió en que no responden a "un sector, a una élite o a una coyuntura", sino que "representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, más humana y más equitativa".

Consideró que su legitimidad "no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía, y con esa legitimidad adquieren también una responsabilidad inmensa". Al momento de que el pueblo de México votó por los juzgadores, señaló Taddei Zavala, les fue confiada "una de las tareas más delicadas del Estado: impartir justicia".

Apuntó que las resoluciones que los juzgadores emitan, "cada criterio que adopten, cada decisión que tomen, deberá estar guiada por el principio de que la justicia no es un privilegio, sino un derecho inherente a todas y todos los mexicanos, que debe alcanzarse con imparcialidad, sensibilidad y con profundo respeto

a la Constitución y a las leyes".

Tras la entrega, Amarande Riojas, jueza penal del sexto circuito, quien recibió su constancia, ondeó una bandera nacional en medio del auditorio del INE y gritó consignas en favor de la democracia: "¡Viva la democracia! En este proceso no todo estaba dicho. Salimos a luchar y a buscar esos votos legítimos. Viva por aquel que puede levantar la frente y decir: ¡gané!".

Además, agregó: "¡Ganamos, ganó México para un nuevo Poder Judicial con la esperanza de que todo va a salir bien!".

Otro grito que resonó en el INE fue el de la buscadora Delia Quiroa, quien recibió la constancia que la acredita como jueza en Sinaloa. La futura juzgadora gritó: "Vivos se los llevaron, vivos los queremos. ¿Dónde están, dónde están, nuestros hijos, dónde están?". Mientras en sus ojos se asomaban lágrimas, expresaban su compromiso con la justicia.

Con información de Alejandro Pacheco



Se realizó la ceremonia de entrega de constancias de mayoría de 801 jueces y magistrados.

FOTO: ESTEBAN FLORES

colario no solo se da por concluida una etapa electoral, sino que el país se asoma a una nueva concepción del poder público.

“Hoy México se mira en el espejo de su historia y se reconoce capaz de reinventarse, de ampliar los márgenes de su democracia, de confiar en su ciudadanía para decidir, no solo a quien concibe las leyes o a quien gobierna, sino también, a quienes imparten justicia”, expresó.

La consejera presidenta también reconoció la complejidad de este proceso, tanto por su intensidad como por su escrutinio, pero defendió que el INE lo realizó con integridad y transferencia por lo que es “legal y confiable”.

Defiende reforma

Y es que aseguró que con esta elección México ha demostrado que es posible confiar en la ciudadanía para decidir sobre los asuntos más delicados del Estado. Incluso, destacó que se demostró “que es posible transformar sin destruir, que es posible innovar sin romper”.

“Esta reforma constitucional no es un simple ajuste normativo, es una transformación sustantiva del Estado mexicano. Es, en términos históricos, un momento comparable a aquellos en los que el poder reconoce por fin que su legitimidad no proviene de sí mismo, sino de la ciudadanía”, enfatizó.

Afirma Guadalupe Taddei, presidenta del INE

Legitimidad de los jueces, por las urnas

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que las y los nuevos jueces y magistrados electos en la elección judicial tendrán una legitimidad que no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía.

“A quienes hoy reciben su constancia de mayoría, les decimos: no han sido designados, han sido electos; no representan

a un sector, a una élite o a una coyuntura, representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, más humana y más equitativa. Su legitimidad no proviene del poder, sino directamente de la ciudadanía”, expresó.

Durante la ceremonia de entrega de constancias de mayoría a los 801 candidatos a jueces y magistrados federales ganadores en la pasada jornada electoral del 1 de junio, la titular del INE también sostuvo que con este acto proto-



**GUADALUPE
TADDEI**
CONSEJERA
PRESIDENTA
DEL INE

Esta elección es un acto de emancipación democrática, ahora el pueblo no sólo elige a quienes lo gobiernan, sino también a quienes nos juzgarán.

lan una justicia más cercana, más humana, más equitativa", indicó Taddei Zavala.

Al recibir su constancia de mayoría como magistrada electa por el circuito judicial 1, distrito judicial 7 en materia penal, Nelly Montealegre Díaz afirmó que cumplirá lo que propuso en campaña: una justicia con humanismo.

Entrevistada por El Heraldito de México en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), donde recibió su constancia de mayoría, la magistrada resaltó que tiene 26 años de carrera en donde ha sido integra, honesta y se comprometió a no fallarle a la ciudadanía.

"Todas las que caminamos, que estuvimos en campaña, que escuchamos a la ciudadanía, que les fuimos a pedir el voto. De verdad es un proceso que te fortalece mucho, yo llego hoy día muy fortalecida en la parte humana, en la parte social, lo que ya sabíamos de trayectoria, eso es fundamental, es la base sin duda, pero el otro saber cuál es el clamor ciudadano qué es lo que esperan de la justicia en mi caso, yo llego fortalecida transformada", expresó.

Sobre las áreas de oportunidad de la elección judicial, indicó que todo puede mejorar, ya que todo es perfecto y la reforma no es la excepción.

Otras de las juezas que recibieron su constancias de mayoría fueron Madián Sinaí Menchaca, quien es hija del ministro Nicolás Menchaca Tristán, actual representante de la Iglesia de la Luz del Mundo; y Eluzai Rafael Aguilar, también vinculada a esta iglesia. ●

● **OFICIAL.** Jueces y magistrados recibieron la documentación que los acredita como juzgadores electos y se alistan a ejercer cargos.

#CONSEJOGENERALDELIN

ENTREGAN CONSTANCIAS A JUZGADORES

Concluye una nueva etapa del proceso de la elección judicial, destaca Guadalupe Taddei

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó la entrega de constancias de mayoría de votos a las personas magistradas de circuito y jueces de distrito que

3
BLOQUES
DE ENTREGA
DE CONSTANCIAS.

ganaron las elecciones judiciales el 1 de julio.

A lo largo del día desfilaron cientos de juzgadores que recibieron su documento y se alistan para asumir sus cargos a partir del 1 de septiembre.

Durante la entrega de las constancias, la consejera presidenta del

LO QUE SIGUE

1
• Se da paso a la etapa de impugnaciones de la elección.

2
• Esta fase la debe resolver el Tribunal Electoral federal.

3
• Las impugnaciones deben tener salida en agosto.

INE, Guadalupe Taddei Zavala, sostuvo que concluye una etapa del proceso de la elección judicial.

"Más allá de los procedimientos hemos defendido una idea que la democracia es el único camino legítimo para construir el poder público y que ese camino debe ser cada vez más amplio, más incluyente y más justo hoy México", enfatizó.

Aseveró que este es el inicio de una nueva etapa "en la que el poder se construye desde abajo por la voz de todas y todos, una etapa en suma en la que la justicia se elige y se exige".

La consejera presidenta expresó que la reforma judicial no es un simple ajuste normativo, es una transformación sustantiva del Estado mexicano.

"Esta elección es un acto de emancipación democrática, porque ahora el pueblo no sólo elige a quienes lo gobiernan, sino también a quienes nos juzgarán.

"Les decimos: no han sido designados, han sido electos, no representan a un sector, a una élite, sino representan la voluntad de millones de personas que anhe-

FOTO: LESLIE PÉREZ



PROTOCOLO. El INE entregó a 801 jueces y magistrados electos su constancia de mayoría, entre ellos a Eluzai Rafael, ganador en el circuito de Jalisco, quien es señalada por presuntos nexos con la Luz del Mundo **MÉXICO P.6**



Simbolizan al pueblo, no a la élite: Taddei a juzgadores electos

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, señaló que los 801 jueces y magistrados electos que obtuvieron su constancia de mayoría se deben al pueblo y no a la élite.

Este jueves, en la sede del INE se entregaron las constancias de mayoría a los ganadores de la elección de jueces y magistrados del primer al tercer circuito judicial, así como a los juzgadores electos restantes.

Durante el acto protocolario, la presidenta del INE manifestó a los juzgadores electos que “no han sido designados, han sido electos, no representan a un sector, a una élite o a una



CEREMONIA. Este jueves 801 nuevos integrantes del Poder Judicial recibieron sus constancias de mayoría en el Instituto Nacional Electoral.

coyuntura. Representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, más humana, más equitativa”.

Aseveró que la legitimidad de los nuevos jueces y magistrados “no proviene del poder, sino de la ciudadanía y, con esa legitimidad, adquieren también una responsabilidad inmensa”.

Aseveró que “México les ha confiado una de las tareas más delicadas del Estado: impartir justicia. Su compromiso no es solo con la Ley, sino con la dignidad humana, no es solo con el Tribunal, sino con la historia”.

Con la entrega de constancias, los nuevos integrantes del Poder Judicial tomarán protesta el próximo 1 de septiembre. **/ÁNGEL CABRERA**



ALGUNOS, LIGADOS A IGLESIA LA LUZ DEL MUNDO

Entrega INE, por fin, constancias de mayoría a magistrados y jueces

PATRICIA RAMÍREZ

Son los primeros juzgadores electos por la ciudadanía y tienen gran responsabilidad, asegura Guadalupe Taddei

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó la entrega de constancias de mayoría a más de 700 candidatos ganadores a jueces y magistrados de circuito de todo el país.

En la ceremonia, efectuada en el auditorio del INE, la consejera presidenta del instituto, Guadalupe Taddei, señaló que los nuevos integrantes del PJ son resultado de la primera elección judicial "y no fueron designados por nadie, sino elegidos por la ciudadanía".

En tres rondas de entrega de documentación, la funcionaria dijo que éste no es un acto sólo administrativo, "es de afirmación democrática que representa la

expresión institucional de que el pueblo mexicano ha hablado y que su voz ha sido escuchada, respetada y transformada en mandato de legitimidad popular para ejercer la función jurisdiccional con independencia, con ética y con responsabilidad ante la nación".

"Por primera vez en nuestra historia, y por primera vez en el mundo, una nación ha depositado en su ciudadanía la responsabilidad de elegir por voto directo a quienes habrán de integrar su Poder Judicial. Este hecho inédito en su alcance no es solo un logro técnico o jurídico, es una declaración de principios, la convicción de que la justicia para ser legítima debe hacer, debe nacer también del consentimiento popular", señaló la presidenta del organismo electoral.

Aseguró que este proceso electoral "ha sido extraordinario en todos los sentidos, por su complejidad, intensidad, escrutinio y, sobre todo, porque obliga a repensar el equilibrio entre representación, legalidad y legitimidad".

No obstante, Taddei Zavala agregó que ésta "no es una simple innovación electo-



Juzgadores, ayer, tras recibir su constancia.

ral, sino que se trata de una transformación cultural, de una apuesta de todos por una democracia más profunda, más participativa, más corresponsable".

"Esta reforma constitucional no es un

simple ajuste normativo, es una transformación sustantiva del Estado mexicano. Es, en términos históricos, un momento comparable a aquellos en los que el poder reconoce por fin que su legitimidad no proviene de sí mismo, sino de la ciudadanía llamada su pueblo", precisó.

Asimismo, ante los juzgadores de la Ciudad de México, Estado de México y Jalisco, les dijo que "no han sido han sido designados, han sido electos; no representan a un sector, a una élite o a una coyuntura, representan la voluntad de millones de personas que anhelan una justicia más cercana, más humana, más equitativa".

"No representan a un sector, a una élite o a una coyuntura, representan la voluntad de millones", les dijo Taddei.

Entre los jueces que recibieron ayer su constancia de mayoría estuvo Madián Sinaf Menchaca Sierra, hija del obispo Nicolás Menchaca Tristán, de la Iglesia de La Luz del Mundo, quien había sido impugnada por organizaciones civiles, pero fue avalada por la autoridad electoral.

JUECES POLÉMICOS

Eluzai Rafael Aguilar, hija de Samuel Rafael Quintana, obispo de La Luz del Mundo, recibió su constancia de mayoría y defendió su derecho a profesar la religión que mejor le convenga y aseguró que realizará su función con imparcialidad.

A su vez, Madián Sinaf Menchaca, hija de Nicolás Menchaca, quien asumió el liderazgo de la Luz del Mundo, tras la detención de Naasón Joaquín García, prefirió evadir a la prensa y optó por salir por la puerta de atrás.



Lista, la nueva era del Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Un año, cuatro meses y 27 días después de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador presentó su propuesta para la reforma al Poder Judicial, están listos los nuevos juzgadores del país que llegaron al cargo a través del voto popular, para cerrar así un proceso inédito en México y en el mundo.

Ayer se presentaron al Instituto Nacional Electoral (INE), en tres bloques, 801 magistrados de circuito y jueces de distrito electos, para recoger la constancia que los acredita como ganadores de la contienda.

De los cargos en disputa, nueve son de la elección de ministros de la Suprema Corte; aparte, cinco integrarán el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial; dos se incorporarán a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y 15 a las salas regionales de esta misma instancia.

Hasta ahí todo bien con lo programado, pero las cuentas empezaron a variar en las elecciones más gruesas, casi tumultuosas.

Tendría que haber 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito, pero resultaron menos porque de la primera contienda se declararon 24 vacantes “no elegibles” y dos “sin candidatura”, mientras de la otra, 22 no acreditaron requisitos y uno está sin candidatura.

Es decir, 49 personas no llegaron a esta última fase, la mayoría por no acreditar el promedio académico de licenciatura y/o materias de la especialidad, según lo marcó un artículo de la reforma.

Comparativamente, quienes se quedaron en la raya son pocos, si se considera que en total en la elección judicial hubo 3 mil 400 candidaturas federales.

De tal forma, aquellos que sí al-

canzaron el objetivo se presentaron este jueves al auditorio del INE para recibir su constancia de mayoría, y alistarse para entrar en funciones el próximo primero de septiembre.

Todos llegaron puntuales a su turno; obviamente estaban felices, acompañados de sus familiares, quienes por razones de espacio debieron esperar en la explanada y ver la sesión del consejo general a lo lejos, desde una pequeña pantalla.

Cada uno de los nuevos magistrados y jueces tiene historias distintas, circunstancias particulares que les permitieron alcanzar su meta.

Mientras algunos ya eran juzgadores en funciones y por tanto quedaron exentos de la engorrosas revisiones, otros fueron beneficiarios del método de la tómbola y algunos, quizá una veintena, fueron sujetos de críticas e incluso de acusaciones de tener vínculos con criminales.

Dos en esa situación son ahora juezas electas: Eluzai Rafael Aguilar y Madian Sinaí Menchaca, incluidas en la lista de un grupo de abogados opositores a la reforma judicial, el cual las señaló como parte de la cúpula de la iglesia cristiana evangélica Luz del Mundo, cuyo máximo líder, Naasón Joaquín García, está preso en Estados Unidos, sentenciado por abuso a menores de edad.

Eluzai respondió que no tiene lazo alguno con Naasón y que impartirá justicia “sin discriminación”; nerviosa, frente a la prensa, defendió su derecho de profesar la fe que determine su conciencia. Los detractores no sólo la mencionaron como hija del obispo de esa asociación religiosa, sino que resaltaron el hecho de que la abogada no tiene experiencia laboral alguna en el Poder Judicial. Por lo pronto, ya es jueza.

Otros respiraron aliviados porque

alcanzaron –según la metodología creada sobre la marcha por el INE– el 8 de promedio en licenciatura y 9 en las materias de la especialidad para la cual se postularon.

Muchos más, adultos jóvenes, resaltaron su trayectoria en la carrera judicial y también promedios de excelencia, nivel *cum laude*, como Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz, ahora magistrado electo de circuito en materia penal, parte de los forjadores del sistema penal acusatorio conocido popularmente como “juicios orales”.

El grupo es variopinto porque lo mismo hay personas con marcada trayectoria académica, en la investigación y en los grupos civiles. De igual forma con objetivos específicos como Delia Quiroa, quien busca a su hermano, desaparecido desde 2014, y ahora es jueza de distrito en materia mixta del circuito 12 de Sinaloa.

A la vez, algunos de sus colegas muestran su preocupación porque la campaña proselitista los exhibió claramente no sólo ante la opinión pública, sino con los potenciales destinatarios de sus sentencias.

“Claro que hay miedo, pero tenemos experiencia y confianza en que podremos hacer nuestro trabajo”, dijeron dos jóvenes juezas penales de Yucatán, quienes además de su trayectoria les ayudó la suerte, pues “nos llamaron” para equilibrar la paridad de género.

Miriam Huerta, magistrada electa del área penal, dijo que “riesgos siempre ha habido”, el reto ahora, sin embargo, es acercar la justicia a la gente, tener una perspectiva social.

También están aquellos que reprocharon la falta de claridad de los comités de evaluación, responsables de revisar en esta elección con reglas igualmente inéditas los



expedientes de todos los aspirantes.
"Fue un proceso larguísimo, por
fin concluyó. Hay muchas áreas de
oportunidad; deberían definir mejor

los criterios que tienen por ejemplo
en el tema de los promedios", de-
claró Miguel Andrés Márquez, juez
electo en materia penal.



Se cuelan como juezas 2 de La Luz del Mundo

A un mes de la elección judicial, el INE entrega constancias de mayoría

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó la entrega de constancias de mayoría para magistrados de Circuito y jueces de Distrito, a un mes de que se llevó a cabo la primera elección judicial de la historia.

Entre quienes recibieron sus constancias de mayoría están las juezas electas Eluzai Rafael Aguilar y Madián Sinaí Menchaca Sierra, ambas ligadas a la Iglesia de La Luz del Mundo.

Eluzai Rafael Aguilar, jueza electa en materia penal en Jalisco, fue maestra en Hermosa Provincia, una institución educativa cuyo gobierno institucional está formado por Naasón Joaquín García, líder de La Luz del Mundo preso en Estados Unidos por abuso sexual de menores desde 2022.

Es hija del obispo de la Luz del Mundo Samuel Rafael Quintana, quien también en varias ocasiones ha salido en defensa de Joaquín García.

Por su parte, Madián Sinaí Menchaca fue electa como jueza en materia administrativa en Jalisco. Es hija del obispo Nicolás Menchaca, defensor legal de Naasón.

La entrega de constancias se retrasó porque el órgano electoral determinó quiénes no cumplían con los requisitos legales para ocupar los cargos por no tener el promedio mínimo o por la *SdeS* contra la violencia.



FOTOS: FERNANDA ROSAS/EL UNIVERSAL



Madián Sinaí Menchaca (arriba) y Eluzai Rafael Aguilar están ligadas a La Luz del Mundo.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, afirmó ante magistrados y juzgadores electos que con este nuevo modelo su legitimidad no proviene del poder, sino de la ciudadanía que les dio su voto.

“Es, en términos históricos, un momento comparable a aquellos en los que el poder reconoce por fin que su legitimidad no proviene de sí mismo, sino de la ciudadanía, llamada su pueblo”, sostuvo Taddei Zavala.

Subrayó en su mensaje que la declaración de validez no es un acto sólo administrativo, sino de afirmación democrática y la expresión institucional de un mandato de legitimidad popular para ejercer la función jurisdiccional con independencia, con ética y con responsabilidad ante la nación.

“Porque nos invita a imaginar un país donde los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, emanen sin excepción de la voluntad soberana de la ciudadanía”, manifestó la consejera presidenta.

“No se trata de una simple innovación electoral, se trata de una transformación cultural, de una apuesta de todos por una democracia más profunda, más participativa, más corresponsable”, aseguró. ●



TEPJF: ELECCIÓN JUDICIAL NO PERMITE RECUENTO DE VOTOS EN SEDE ADMINISTRATIVA

- **EL TRIBUNAL** Electoral del Poder Judicial de la Federación, rechazó dos solicitudes de recuento de votos en la reciente elección judicial, al determinar que no existe una disposición legal que otorgue al Instituto Nacional Electoral facultades para ordenar un nuevo cómputo en su etapa administrativa.
- El pleno resolvió un total de 94 medios de impugnación relacionados con esa elección, incluyendo recursos presentados por tres candidatos que solicitaron la presencia de representantes durante el recuento.
- Aunque algunos magistrados sostuvieron que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permite recuentos e impugnaciones en sede judicial, la mayoría determinó que dicha vía no ampara recuentos administrativos.
- El magistrado Felipe Fuentes enfatizó que, si bien no hay norma que



No hay una disposición que permita al INE ordenar un nuevo cómputo **Cuartoscuro**

- autorice un recuento directo, no se cierra la puerta a que sea la Sala Superior la que lo ordene tras la presentación de un juicio de inconformidad basado en casos específicos.
- La magistrada Janine Otálora Malassis advirtió que cualquier solicitud de recuento debe corresponder a actos concretos susceptibles de impugnación y cumplir con los requisitos legales, negando así la posibilidad de que el INE inicie el proceso por su propia iniciativa.

Redacción ContraRéplica



TEPJF NO PERMITE RECUENTO DE VOTOS EN LA RECIENTE ELECCIÓN JUDICIAL

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sesión del miércoles 2 de julio, rechazó dos solicitudes de recuento de votos en la reciente elección judicial, al determinar que no existe una disposición legal que otorgue al Instituto Nacional Electoral (INE) facultades para ordenar un nuevo cómputo en su etapa administrativa.

El pleno resolvió un total de 94 medios de impugnación relacionados con esa elección, incluyendo recursos presentados por tres candidatos que solicitaron la presencia de representantes durante el recuento.

Aunque algunos magistrados sostuvieron que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permite recuentos e impugnaciones en sede judicial, la mayoría determinó que dicha vía no ampara recuentos



El pleno resolvió un total de 94 medios de impugnación. Especial

administrativos realizados por el INE.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera enfatizó que, si bien no hay norma que autorice un recuento directo, no se cierra la puerta a que sea la Sala Superior la que lo ordene tras la presentación de un juicio de inconformidad basado en casos específicos.

Por su parte, la magistrada Ja-

nine Otálora Malassis advirtió que cualquier solicitud de recuento debe corresponder a actos concretos susceptibles de impugnación y cumplir con los requisitos legales, negando así la posibilidad de que el INE inicie el proceso por su propia iniciativa,

En otro recurso presentado por una candidata de Jalisco, donde la diferencia de votos fue inferior al 1%, algunos magistrados aceptaron considerar un recuento bajo ciertos estándares de proporcionalidad y validez.

Con ello, el TEPJF refrenda que los recuentos en esta elección sólo pueden surgir como parte de un procedimiento jurisdiccional previo, y confirma que no corresponde al INE realizar conteos adicionales de forma administrativa.

Redacción Contraréplica



RECHAZA TEPJF VOTO POR VOTO Y CASILLA POR CASILLA EN ELECCIÓN JUDICIAL

► 10

TEPJF impide al INE recomtar votos de elección de magistraturas para la SCJN

Por Luis Carlos Silva

En una decisión dividida, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede realizar un recuento de votos de la elección judicial para las magistraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), debido a que “no existe norma expresa que lo permita”.

Tal y como sucedió en la elección de 2006, en donde se exigió el recuento de los sufragios de ese proceso electoral, en “voto por voto, y casilla por casilla”, ahora se repite el mismo escenario.

Dora Alicia Martínez Valero, Melissa Peláez Baidilla y Yajaira Arellano Morales acudieron a la Sala Superior después de que el Consejo General del INE, pero esta desestimó su solicitud para un nuevo cómputo de votos para la elección de ministros, ante los Consejos Distritales con la presencia de un representante.

En su proyecto que fue aprobado con 3 votos a favor y dos en contra, el magistrado, Alfredo Fuentes Barrera, señaló que ninguna norma prevé la posibilidad de un nuevo cómputo de la totalidad de los votos en sede administrativa.

Sin embargo, aclaró que no se cierra esta posibilidad en sede jurisdiccional.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata coincidió que no hay una norma que autorice el recuento en sede administrativa, como lo es el INE.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Elec-

toral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 50 juicios de inconformidad y otras impugnaciones presentadas por ciudadanos y candidatos contra los resultados de las elecciones judiciales del pasado 1 de junio.

Lo anterior tras considerar que los promoventes no tenían interés jurídico, presentaron sus recursos de manera extemporánea o los dirigieron contra actos no definitivos.

Cabe destacar que entre los juicios desechados destacó la impugnación presentada por la organización Consejo Nacional de Litigio Estratégico, que presentó una demanda contra los resultados de la elección del Tribunal de Disciplina Judicial, la nueva instancia que supervisará el Poder Judicial.

También se dio a conocer que la Sala Superior consideró –por un voto dividido– que la organización no tenía “interés ni legitimación para cuestionar los resultados de la elección”.

Bajo el mismo argumento, el TEPJF estableció que solo las personas que fueron candidatas a elecciones pueden impugnar los resultados de los comicios, una afirmación que el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón criticó, pues aseveró que la organización forma parte de los actores que “salvaguardan el derecho de la ciudadanía a votar en condiciones de equidad”.

Las impugnaciones presentadas por otras organizaciones como Poder Ciudadano tuvieron una suerte similar.

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).





#LORETTAORTIZ

'PIÑA NO SUPO DEFENDER AL PJ'

La ministra dijo que incluso se pudo haber evitado la Reforma Judicial

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Para la ministra Loretta Ortiz, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, no supo defender al Poder Judicial de la Federación (PJF), y durante su administración, el máximo tribunal se alejó de la gente.

En entrevista con **El Heraldo de México**, la también integrante de la nueva Corte dijo que si la actual ministra presidenta hubiera accionado

2023

INICIÓ PIÑA
COMO
MINISTRA
PRESIDENTA
DE LA
SCJN.

de otra forma, la Reforma Judicial se hubiera dado de forma paulatina.

“Yo sí creo (que Piña no supo defensor al Poder Judicial), yo sí creo, el papel del que es presidente, en ese entonces, era el Consejo de la Judicatura y la Corte, tiene por excelencia, o sea, tenía las funciones jurisdiccionales, pero también político y representaba a un poder, es la representación de un poder complejísimo y enorme, entonces nos puso en ries...”

“Yo creo, he pensado que incluso no se hubiera dado la reforma si ella no hubiera actuado de esa manera, si ella no hubiera actuado así, no estaríamos en esta situación ahorita”, dijo a pregunta expresa.

—¿Y en qué situación están, ministra?, se le cuestionó.

“Pues de una reforma que yo hubiera recomendado que hubiera sido más paulatina, es decir, primero los ministros y los del Tribunal de Disciplina (Judicial)... y luego si era necesario, magistrados, pero, y además con tiempo, pero la presentó la iniciativa Andrés Manuel López Obrador un febrero, y de ahí no quitó el dedo del renglón”, enfatizó.

A menos de dos meses de que siete ministros concluyan su labor, Ortiz destacó que se lleva bien con todos a pesar de que no coinciden en criterios jurídicos, pues no aprobaron varios de sus proyectos emblemáticos. ●



IECM: El 84% de quejas son por la elección judicial

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que 84% de las quejas que recibió durante el primer semestre del año estuvieron relacionadas con la elección judicial.

La comisión recibió un total de 114 escritos de queja, de los cuales 96 están relacionados con la elección judicial. Estas denuncias han dado origen a 24 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales 21 se relacionan con la elección de jueces y magistrados capitalinos.

Las conductas denunciadas incluyen actos de violencia política en razón de género, vulneración a los lineamientos para garantizar la equidad en la contienda y el cumplimiento de las reglas de propaganda, actos anticipados de campaña; coacción del voto, entre otros.

La comisión precisó que se cuenta con tres Procedimientos Ordinarios Sancionadores, uno de los cuales ya fue resuelto por el Consejo General el 30 de mayo; los dos restantes siguen en la etapa de sustanciación. ●



Advierten sobre 'territorialización' del Poder Judicial

Acusan: Mandatarios cooptan a juzgadores

Alertan expertos sobre influencia de Gobernadores y de partidos

ROLANDO HERRERA

MÉXICO.- Los Gobernadores, los partidos políticos y las estructuras electorales serán ahora quienes probablemente ejerzan el control sobre el nuevo Poder Judicial, consideró ayer Ana Laura Magaloni, coordinadora del Observatorio IBERO Sobre Sistema de Justicia.

La académica sostuvo que el poder y el dinero siempre han jugado un papel importante en el sistema de justicia mexicano y, hasta antes de la reforma al Poder Judicial, ejercían su influencia a través de la presidencia de la Suprema Corte o de los Tribunales estatales, que eran los que controlaban los recursos y los premios y castigos a los impartidores de justicia.

"Esas presidencias ya no van a ser igual de poderosas, las presidencias duran dos años, ya no tienen ninguna incidencia sobre la administración de justicia, ya no son las cabezas de los Consejos de la Judicatura, ya no tienen forma de afectar la carrera judicial de las personas juzgadoras", indicó.

Con la reconfiguración del Poder Judicial, explicó, ni los recursos, ni la disciplina, ni la carrera judicial dependerán de la figura de la presidencia del tribunal, sino de otros actores, en particular del Poder Ejecutivo federal y estatal, así como de las estructuras partidista-electorales.

A nivel de los cargos más importantes, como fue el de

LA NUEVA GENERACIÓN



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, entregó ayer las constancias de mayoría a 801 Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, entre ellos a Eluzai Rafael Aguilar (izq.) y a Madián Sinal Menchaca (der.)

RECHAZA CONEXIÓN

Tras recibir su constancia como Jueza penal federal, Eluzai Rafael Aguilar aclaró que no tiene ningún vínculo con el líder de La Luz del Mundo. "Voy a ser una jueza que no va a discriminar ni por orígenes ni por sexo, por nacionalidad, religión, por nada", dijo al salir del INE. Mientras que Madián Sinal Menchaca, quien será jueza administrativa, y es hija del obispo Nicolás Menchaca, pidió salir por la puerta trasera. Érika Hernández



LOS ELECTOS



'LLEGAMOS SIN APOYO'

"¡Viva la de democracia! ¡Vivan los que ganamos sin partido, sin apoyo, sin nada!", gritó una Magistrada del Estado de México, luego de recibir su constancia de mayoría. "Viva aquel que puede levantar la frente y decir gané, ganamos y ganó México", dijo la juzgadora. Érika Hernández



CELEBRA A SU MANERA

Ayer recibió su constancia que la acredita como Jueza mixta en Sinaloa y celebró a su manera. "¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos! ¿Dónde están?, ¿dónde están, nuestros hijos, dónde están?", gritó Delia Icela Quiroa, madre buscadora y vocera del Colectivo 10 de Marzo. Érika Hernández



Ministros de la Corte e integrantes del Tribunal Electoral, dijo, Morena ejerció su influencia a través de los acuerdos, pero no tuvo la capacidad para influir en las elecciones de Jueces locales y ahí, entraron en juego otros actores, quienes tienen presencia y dominio en esos territorios

“Todo el mundo dice que la Oposición no jugó, ¿claro que jugó!. La Oposición jugó idéntico, pero jugó donde podía jugar.

“Los Gobernadores de Coahuila, Durango, Aguascalientes y Chihuahua son dueños hoy de sus Poderes Judiciales locales, que les van a durar esos nueve años. El que venga detrás de Gobernador no es dueño de esa estructura judicial y eso les garantiza a estos Gobernadores una dosis de impunidad, inclusive frente a la siguiente elección”, indicó.

Al presentar “Las primeras 10 lecciones de la Reforma Judicial”, Magaloni señaló que los nuevos actores que incidirán en las resoluciones del Poder Judicial son aquellos que decidieron quienes serían los candidatos y les ayudarán a ganar la elección.

“Esos Magistrados y esos

Jueces, algunos vienen en funciones y pasaron de secretario a Tribunal Colegiado, muy bien, pero ¿quién los puso en la boleta?, ¿quién les consiguió esos votos que necesitaban?, ¿por cuánto ga-

naron?, ¿cuál es la agenda?, ¿cómo van a permanecer en sus cargos?

“Va a tener muchísimo que ver con cómo funcionan las estructuras que mueven el voto y por eso creemos que

se va a acabar territorializando el Poder Judicial, porque las estructuras que alcanzan a mover el voto en Tamaulipas, en Jalisco, en Chihuahua son más locales que federales nacionales”, planteó.



Ven nuevos “hilos de control” en PJ

EFE

Especialistas advirtieron ayer de nuevos “hilos de control” en el sistema judicial en México, tras las recientes elecciones derivadas de la reforma al Poder Judicial, el 1 de junio, donde se renovaron 881 cargos federales y más de mil 800 cargos locales en el país.

Durante la presentación del análisis *Las diez lecciones de la reforma judicial*, encabezado por el Observatorio sobre el Sistema de Justicia de la Universidad Iberoamericana, expertos reflexionaron sobre cómo se están “redefiniendo los mecanismos de control”, los centros de poder y, “muy posiblemente”, la forma de operar de la justicia en el país, a partir de la experiencia electoral del 1 de junio.

Ana Laura Magaloni, coordinadora del observatorio, destacó que los hilos de

control de la justicia en México se están reconfigurando “brutalmente”, lo que se evidencia en el recién creado Tribunal de Disciplina Judicial –encargado de vigilar a todos los jueces en el país–, cuyos miembros coinciden con los acordeones difundidos días antes de la elección.

El periodista Daniel Moreno, director editorial de Animal Político, recapituló que se documentó la existencia de una página oficial de Morena, con estas guías o acordeones para influir en el voto, la cual tuvo una efectividad de 90 por ciento en las elecciones de cargos federales.

“El 90 por ciento de los candidatos promovidos en esta página fueron los ganadores (...) ganaron 28 de los 31 que ellos estaban promoviendo (y) sólo en el Tribunal de Disciplina fueron nueve de 10 los ganadores”, expuso el periodista sobre ese listado.



Buscadora ya es jueza de Distrito

Delia Quiroa obtiene el documento que la acredita como juzgadora en Sinaloa

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Delia Icela Quiroa Flores Valdez, buscadora de personas desaparecidas y asesora legal de personas que buscan a familiares no localizados, recibió su constancia de mayoría como jueza electa de Distrito en materia mixta para Sinaloa.

Quiroa perdió a su hermano Roberto, secuestrado en 2014, en el estado de Tamaulipas. Desde entonces,

estudió derecho y se ha dedicado a apoyar en la búsqueda de personas desaparecidas.

“¡Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos!”, “¿dónde están, dónde están, nuestros hijos dónde están?”, exclamó al término de la entrega de constancias.

Pidió que la justicia sea más accesible y la protección a los grupos más vulnerables, y que ese ejemplo sirva para que otros juzgadores también lo hagan.

“Nunca hay una sanción para la autoridad que viola los derechos humanos de los ciudadanos, simplemente le dicen a la autoridad: ‘dale lo que el ciudadano te está pidiendo’; protege el derecho, pero no hay una sanción. Es una conducta rei-



Ayer les fueron entregadas las constancias de mayoría a jueces y magistrados en el Instituto Nacional Electoral.

terativa, siguen violando derechos humanos, como en la Comisión de Víctimas en materia de apoyos que hay, de traslados o reparaciones del daño”, sostuvo.

Señaló que a las autoridades “les falta mucha sensibilidad. Tienen que escuchar a las familias porque nosotros somos los que andamos en campo, apuntó. ●



ENTREVISTA HUGO AGUILAR ORTIZ

Ministro presidente electo de la Suprema Corte de Justicia

"LLEGO A LA CORTE CON ENTERA LIBERTAD Y AUTONOMÍA"



"La función de los ministros debería ser salir con la sociedad, ¿o tendría que sentarme a esperar que lleguen los casos? Esa actitud se asume hasta ahora"

¿HACIA DÓNDE VA EL PODER JUDICIAL?



Afirma que no hizo compromisos con partidos y ofrece un Máximo Tribunal abierto y sesionar en las regiones

| **NACIÓN** | A4

ENTREVISTA HUGO AGUILAR ORTIZ

Ministro presidente electo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



ENTREVISTA POR EL UNIVERSAL


DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Hugo Aguilar Ortiz, indígena mixteco que presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por dos años a partir del 1 de septiembre, asegura que los votos del 1 de junio de la elección judicial fueron los que lo pusieron en este lugar.

En entrevista con EL UNIVERSAL afirma que no habrá una Corte sometida y que conoce las atribuciones y la función del Máximo Tribunal del país. “Llego con entera libertad... No hice compromisos con ningún organismo o partido, y en ese ámbito se realizará con entera libertad y autonomía”, dice.

En la mesa de sala de juntas de su oficina luce la figura de una china oaxaqueña de barro sobre un camino de mesa bordado. El ministro presidente electo dice que la actuación de la actual Corte es pública y conducida a la reforma judicial.

Precisa que son un hecho notorio la actitud, resoluciones y posición de la Corte; además, llegó al punto de concebirse prácticamente como si fuera una expresión política que se opone a los cambios y no se compromete con la sociedad.

Aguilar Ortiz agrega que la Corte no adquirió una actitud comprometida con los derechos indígenas, un sector que toda la vida ha estado excluido del sistema jurídico.

¿Qué Corte ofrece?

—Una Corte abierta, comprometida, reflexiva... La función del ministro es crucial en la vida pública. Vamos a ir a las regiones, a dialogar y posicionar temas, ofrecer nuestra visión de justicia, es decir, no sólo se imparte justicia en expedientes, también promoviendo, difundiendo, dialogando, ofreciendo un criterio respecto a una problemática, aunque no esté obligatoria en el tema.

¿Alguna de sus propuestas es sesionar fuera de la ciudad?

“LLEGO CON LIBERTAD... NO HICE COMPROMISOS CON NINGÚN PARTIDO”

Se concibió a la SCJN como si fuera **una expresión política que se opone a los cambios** y no se compromete con la sociedad, puntualiza

—Sí, la propuesta es sesionar en las regiones... Además, los ministros y en lo personal los fines de semana voy a salir a territorio para dialogar. La función de los ministros debería ser salir con la sociedad, ¿o tendría que sentarme a esperar que lleguen los casos? Creo que esa actitud se asume hasta ahora, una actitud menos activa, de espera, y después una actitud cerrada.

Hace unos días la ministra Loretta Ortiz Ahlf señaló que portarán la toga, ¿en su caso tendrá un distintivo en referencia a los pueblos indígenas?

—Ese tema de la toga se ha tengiverizado... La Corte debe estar comprometida en ser un espacio que refleje la pluriculturalidad del país... Voy a mostrar en la Corte que hay un indígena, voy a mostrar con orgullo que



La función del ministro es crucial en la vida pública. Vamos a ir a las regiones, a dialogar y posicionar temas, ofrecer nuestra visión de justicia”

el pensamiento, la filosofía y los símbolos de los pueblos indígenas van a estar ahí presentes en la impartición de justicia. Los pueblos me van a entregar un bastón de mando.

¿En qué consiste el distintivo?

—Digamos bordados, diseños que

tienen los pueblos e implican solemnidad. Son trajes que se utilizan en las bodas, fiestas, no es el traje del día... Los distintivos indígenas van a estar en la Corte, la imagen del pueblo va a estar en la Corte, vamos a marcar esa diferencia.

¿Los ministros que llegan a la Corte y que aparecieron en los acordeones tienen legitimidad?

—En mi caso los votos que obtuve fueron del trabajo que realicé, no podría atribuir que los votos que tengo fueron por los acordeones. Revisé los resultados y creo que si hubiera sido producto de algo manipulado todos hubiéramos tenido la misma cantidad de votos.

¿Qué opinan de que determinados grupos repartían acordeones para inducir el voto?



—Nosotros no hicimos un reparto de acordeones... Tengo bastantes quejas sobre esto y he estado respondiendo que no mandé a confeccionar, no mandé a repartir, no me vi involucrado en este tipo de actividades. No fue parte ni estrategia de la campaña.

¿Cuáles serán sus prioridades?

—Combate a la corrupción, el nepotismo, la deshonestidad y la tolerancia cero a ello. Los prioritarios también es que el día 1 de septiembre se abra la puerta principal de la Corte, que el día 2 tengamos funcionarios recibiendo a la gente.

¿Qué hizo diferente Hugo Aguilar para obtener tantos votos?

—El planteamiento que traemos se inscribe dentro de lo que se conoce como la justicia social y este país tiene una gran deuda con las clases en situación de vulnerabilidad, con las clases excluidas, y ese es el ofrecimiento que hicimos y fue el motor de la participación. En el caso de los pueblos indígenas es evidente que estaban excluidos.

Muchos mexicanos no lo conocieron, hay quienes dicen que le debe su cargo a la 4T. ¿Le debe a alguien su asiento en la Corte?

—Siento que es una descalificación por mi propia condición. Es inimaginable para la ciudadanía mexicana que un indígena llegue a ser ministro, entonces despierta todas las sospechas del mundo de que alguien financió la campaña, que alguien me puso, que la 4T me ayudó. Todas las hipótesis son válidas porque parten de la descalificación... Es absolutamente falso.

¿Tiene miedo a resultar destituido por no apresurarse con sus resoluciones?

—Temor no tengo, soy un hombre de trabajo... A partir de septiembre nuestras resoluciones hablarán y si hay un tema crucial para la República que requiera de más tiempo estoy seguro de que la ciudadanía lo va a entender... Vamos a encontrar los mecanismos para resolver todo bien y a tiempo.

¿Vislumbra un escenario cuesta arriba al ser el primer presidente de una Corte con un nuevo sistema judicial?

—Siempre va a ser cuesta arriba para un indígena, así ha sido toda mi vida, estoy acostumbrado a la descalificación, a los retos... Es un incentivo que tengo que mostrar a los pueblos, a los que descalifican y al país, que hay capacidad, compromiso para sacar adelante un nuevo enfoque de justicia.

¿Es buena medida quitar el funcionamiento de las salas?

—Sí, en las salas había muchos vicios, las sesiones no eran públicas, hacían muchos arreglos que ahora fueron exhibidos en los últimos días por una ministra; entonces, el pleno va a sesionar de manera pública.

¿Cómo se realizarán las sesiones?

—Las sesiones van a ser públicas, van a poder ingresar: obvio que ahí está la limitante de cuánta gente puede entrar. La sala de sesiones, hasta donde tengo conocimiento, tiene una capacidad de entre 60 a 80 personas, esa es la única limitante, y además se va hacer público a través de los medios. Esto va a continuar y vamos a fortalecerlo.

Entre sus propuestas, habló de visitas *in situ*, ¿cree que sean posibles sin poner en riesgo al personal o la imparcialidad?

—Sí se puede, ¿cuánto se puede gastar en una visita a una comunidad?, vamos por tierra, no vamos a llevar la parafernalia que se usa. Estimo que no va a ser cara la medida. ●